

ACTA No.17

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce, siendo la 3:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres, Alba Nora Gúnera Osorio y Marlon Guillermo Lara Orellana; Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Carlos Antonio Martínez Zepeda, Margarita Dabdoud Sikafi, Enrique Orlando Cano Palma, Gerardo Antonio Mata, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Arturo Suárez Moya, José Alfredo Saavedra Paz, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José Celín Discua Elvir, Luís Berríos Segovia, Oscar Ramón Nájera, Salvador Valeriano Pineda, Abraham Alvarenga Urbina, Ana Julia García Villalobos, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Maylo Wood Granwell, Juan Francisco Argeñal Espinal, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Mario Alexander Barahona Martínez, Daniel Flores Velásquez, Fredy Omar Chavarría Castillo, Nahín Urbina Urtecho, Rodanín Peralta Estrada, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Agustín Gérman Lagos, Corina Dolores Alvarado Lagos, Rafael Orlando Monge Reyes, Sandra Abelina García Salgado, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posadas, Alexis Danilo Trejo Hernández, Welsy Milena Vásquez López, Midence Oquellí Martínez Turcios, Rossel Renán Inestroza Hernández, Maylo Wood Granwell, Santos Rolando Ramos Salgado, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Wilfredo Bustillo Castellanos, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Olman Danery Maldonado Rubio, Roger Danilo Alcántara Pérez, Elden Vásquez, José Vicente León Rojas, Adela Palacios Iraches, Lisandro Mauricio Arias Aquino,

Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Rodimiro Mejía Merino, José Ángel Herrera Barahona, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Hipólita Graciela Rodríguez, Luís Javier Menocal Fúnez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Nasry Juan Asfura, Marco Antonio Andino Flores, Allan Wilmer Aguiriano, Juan Matamoros Torres, Maynor Humberto Pinto Valle, José René Osorio Mejía, Sandra Evelín Figueroa Banegas y Juan Ramón Morales Turcios, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias compañero y ya se encuentra con nosotros el Pastor José Inestroza, de la Iglesia Ciudad de Misericordia que le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional para que nos de la oración del día de hoy, así que el encargado de Protocolo que por favor lo pase adelante y nos ponemos de pie.

- 4.- El Pastor José Inestroza, representante de la Iglesia Ciudad de Misericordia, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Muy buenas tardes, les pido mantener la mayor y más alta reverencia en este tiempo que vamos a invocar en nombre del Señor, quiero decirles que es tarea diaria de nuestra Iglesia orar por todos los Diputados(as) que están en este Congreso Nacional, estamos

respaldando reconociendo la gran labor que ustedes están haciendo, estuve reflexionando en esta mañana sobre los vocablos: Congreso, Soberano Congreso o Padres de la Patria, quisiera más bien hablarles de lo que es un Padre de la Patria quisiera hablarle más bien de lo que es ser un Padre de la Patria, la Biblia dice en el Libro de Colosenses, hay una exhortación donde Dios le habla a los Padres Naturales y dice: “Padres no aspires a nuestros hijos para que no se desalienten, quiero puntualizar algunos principios que a los que para que no se desalienten, quiero puntualizar algunos principios que a los que les invito abrir su corazón y darle un lugar a ésto: 1) Un buen Padre es el que vela por todos sus hijos especialmente por los menores, los más pequeños y los que no se pueden defender; 2) Un buen Padre es siempre accesible a sus hijos, puntualizo, un buen Padre es siempre accesible a sus hijos; 3) Un buen padre corrige y disciplina a sus hijos; 4) Un buen Padre no le miente a sus hijos; 5) Un buen padre crea un ambiente de paz y seguridad para que sus hijos vivan en armonía; 6) Un buen Padre planta valores en la vida de sus hijos pero valores con palabras y valores con el ejemplo, 7) Un buen Padre le enseña el camino de Dios a sus hijos; y, 8) Un buen Padre vela por la seguridad de sus hijos. Mi oración en esta tarde es que ustedes sean buenos Padres y Madres de la Patria, oremos juntos: Amado Señor, mil gracias te damos en esta tarde y ponemos ante ti a este Congreso Nacional, especialmente en estos días que están tomando decisiones trascendentales que van a marcar en forma positiva nuestra nación o van a marcarle en forma negativa, dale Señor sabiduría, humildad para poder escuchar las voces sensatas y sobre todo abrir el corazón para escuchar la voz del Señor amado, Señor que cada día cada hombre y cada mujer que está en este Recinto pueda estar pensando lo importante que es las decisiones que van a tomar como Padres de la Patria, oremos Señor por sus familias, esposas, hijos y oremos Señor que tus santos ángeles los protejan y los cuiden en medio de tanta violencia, que la gracia del Señor

todopoderoso sea sobre ellos, oramos por el Presidente del Congreso Nacional el Señor Juan Orlando Hernández Alvarado, a su equipo de la Junta Directiva que la paz, la alianza y la sabiduría de Dios sean en sus vidas, te damos gracias en esta hora y que el nombre tuyo sea glorificado en todo en el nombre de Jesús Amén, buenas tardes”.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-308-2012, de fecha 26 de Abril de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DE HONDURAS.
- b) Oficio No.SDP-298-2012, con fecha 25 de Abril de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto referente a derogar el Artículo 57 del Decreto No. 255-2011 del 14 de Diciembre de 2011, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.
- c) Oficio No.SDP-290-2012, fechado 14 de Abril de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a ampliar el Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS (L.6,805,128.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 11400 adicionales.

- d) El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para que éste en coordinación con el Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto de la Propiedad (IP), a favor de la Administración Forestal del Estado, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), y que constituye la Zona de Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano, las áreas protegidas dentro de la zona cultural y zona de amortiguamiento que ancestralmente han ocupado las poblaciones misquitas, Pech, Tawakas y Afrohondureños, para que le sean legalizadas mediante el otorgamiento de Escritura Pública de Traspaso de Dominio Pleno, bajo la modalidad de áreas comunales e intercomunales de naturaleza inalienable, innavigable e intransferible que deberán consensuarse con la participación de las poblaciones indígenas anteriormente señaladas, respetando su cultura, costumbres e idiosincrasias.

Seguidamente apuntó: Esta tarde he presentado este Proyecto de Decreto que es para nosotros en La Mosquitia muy importante, porque a través de este Proyecto estamos tratando de evitar un episodio más de lo que ha sido el Bajo Aguán y queremos el apoyo de todos ustedes para que pueda este Decreto salir y poder de esa manera evitar los problemas que podrían venir en el futuro.

- e) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, previa Exposición de Motivos presentó los

Proyectos de Decretos referentes a: Autorizar al PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI), para que proceda a efectuar por vía de donación el traspaso de dominio del inmueble propiedad del Estado de Honduras inscrita bajo el No.59 del Tomo 799 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, a favor del SINDICATO DE DICHO PATRONATO; y, Reformar por adición el REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO NACIONAL, Decreto No.24 del 21 de Marzo de 1982, incorporándole el Artículo 69-A, en relación a la Creación de la Comisión de Conducta Ética de los Miembros del Congreso y el personal Administrativo y Auxiliar del Poder Legislativo.

Acto seguido apuntó: Para este Decreto Señora Presidenta, en éste si quisiera solicitarle a todos los compañeros que están acompañándonos en este momento aquí en la Sala del Hemiciclo que por favor nos apoyen, porque considero de alta importancia para el Congreso Nacional de la República, como para el problema que está viviendo el país en la pérdida de legitimidad y credibilidad de las instituciones, como consecuencia de todos los problemas que vive nuestra sociedad, actualmente el Congreso Nacional de la República como uno de los Poderes de alta importancia del Estado siempre está a la vista de toda la población en todas sus actuaciones, y en el Congreso Nacional incluso muchas veces entre nosotros mismos tomamos a veces la palabra pública o aquí dentro del Hemiciclo y nos tomamos la libertad de calificar y a veces hasta de ofendernos entre los diferentes compañeros en las diferentes Bancadas.

- f) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a crear EL MONUMENTO NATURAL EL BOQUERÓN, como Área Natural Protegida, integrada por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), ubicada entre los Municipios de Juticalpa, Departamento de Olancho.
- g) El Honorable Diputada Sergio Arturo Castellanos Perdomo, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE INVERSIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- h) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO.
- i) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a incrementar en L.33.000,000.00, la asignación presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2012, para el Contrato del Tramo Aserradero SANSONE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS.
- j) El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a conceder dispensa al PROYECTO ÓPALOS DE HONDURAS, particularmente a la Empresa CENTRO DE NEGOCIOS HONDUREÑO ALEMAN, para la importación al

país libre de impuestos de introducción y de Impuesto Sobre Ventas de un equipo donado por la FUNDACIÓN DE COMERCIO JUSTO DE MINERALES Y GEMAS FTM, de Alemania a la Empresa Ópalos de San Antonio Montaña.

- k) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria ampliada a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00), para la construcción de una Cancha Deportiva de Múltiples usos en las instalaciones del Instituto BRASAVOLA DIGBIANA de la Ciudad de Talanga, Municipio del Distrito Central; e, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la cantidad de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.700,000.00), para que ésta se lo traspase al PATRONATO DE LA COLONIA CALPULES de la Ciudad de Comayagüela, para la construcción de un Salón de Usos Múltiples para dicha comunidad.
- l) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para que en la medida de las posibilidades económicas, establezca un programa específico de dotación de aparatos o materiales para intervenciones quirúrgicas, en

especial, cuando se trate de fracturas graves que sufran personas pobres que acuden a los diferentes Centros de Salud del Sistema Nacional.

- m) El Honorable Diputado Ósman Danilo Aguilar, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 6 del Decreto No.199-2011 de fecha 4 de Noviembre de 2011, contentivo de la LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
- n) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, presentó el Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar los párrafos primero y segundo del Artículo 37 y párrafo primero del Artículo 56 y adicionar un Artículo nuevo al Decreto 243-2011 de fecha 8 de Diciembre de 2011 de la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS.
- ñ) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar un plazo de tiempo de sesenta (60) días a los docentes que hayan cotizado al (IMPREMA) por lo menos treinta (30) años u además tengan una edad de mínima de sesenta (69) años.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo presentó la manifestación siguiente:
“Gracias Señora Presidenta. Pido la palabra para hacer una manifestación verbal, gracias Señora Secretaria.

Compañeros(as) preocupa a la sociedad hondureña el asesinato permanente del todo el país, sobre cuando son asesinados periodistas se complica más la situación del país, el día de ayer apareció asesinado otro periodista se trata del Periodista Erick Alexander Martínez Ávila de treinta y dos (32) años, un joven luchador del Frente de Nacional de Resistencia Popular Miembro del Partido Libre y de la Organización Política los Necios que había venido luchando contra el golpe de Estado, trabajando el movimiento lésbico gay, transexual y bisexual, Honduras va ser investigado en los siguientes días por el asesinato de esta comunidad lésbico gay, transexual y bisexual producto que ya van veinte (20) personas de esta comunidad que han sido asesinados a demás de estas comunidades, el compañero era periodista profesional graduado de la Universidad Autónoma de Honduras y se desempeñaba como vocero oficial de los movimientos de la comunidad lésbico gay, transexual y bisexual, queremos aprovechar esta trinchera del Congreso Nacional para reclamar una investigación seria y responsable ante el vil asesinato de Erick Alexander Martínez Ávila creemos nosotros que ya basta con las muertes y la impunidad que se da en el país esta muerte no puede quedar en la impunidad esta muerte tiene que ser investigada y por eso pedimos realmente al Ministro de Seguridad, al Director de Investigación Criminal, al Fiscal General del Estado y a todas las autoridades que se encargan de procesos investigativos que aclaren este vil asesinato de este compañero que a pareció estrangulado en una cuneta previamente después de hacer secuestrado, creemos nosotros que los periodistas son un baluarte para el país, son los personajes que informan, que trabajan en

medios de comunicación diversos y por lo tanto no pueden seguir siendo sujeto de un vil asesinato estigmatizado, lo mismo que otros sectores como los Abogados que han sido asesinados, pero el problema más grandes del país es que estamos cayendo en la impunidad ningún hecho de estos periodistas ha sido identificado claramente plenamente no hay esclarecimiento de los hechos por lo tanto fuertemente llamo a las autoridades encargadas de la investigación criminal, a la Fiscalía General del Estado para que a la brevedad posible aclare este vil asesinato de este periodista y ese dirigente popular del partido libre y de la organización política los necios, así es que esperamos que se aclare este hecho deleznable contra el pueblo hondureño y sobre todo con un dirigente joven, honesto, trabajador y sobre todo con ideas revolucionarias como lo fue Erick Alexander Martínez Ávila, al cual lamentamos a su familia y esperamos que se aclare este hecho deleznable, muchas gracias Señora Presidenta”.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Gracias Señora Presidenta. Queremos reconocer los esfuerzos de algunos alcaldes entre ellos el Alcalde de Juticalpa que hoy en una forma desesperada todas las fuerzas vivas de Juticalpa y de Olancho se pronunciaron en una toma de carreteras y es por éso que también la Cámara de Comercio Industrias de Olancho unidad con otras organizaciones en nuestro Departamento han enviado un pronunciamiento para que sea leído en el seno del Congreso Nacional con el permiso de ustedes. Las fuerzas vivas de Olancho a la opinión pública nacional hace saber lo siguiente: Que las fuerzas productivas olanchanas,

agricultores, comerciantes, ganaderos, transportistas y ciudadanía en general de este Departamento, estamos profundamente preocupados por el mal estado de la carretera que conduce de la Ciudad Capital Tegucigalpa hasta el sector de Bonito Oriental Departamento de Colón, considerando que esta principal vía de acceso es de vital importancia para el desarrollo productivo y turístico dejando como consecuencia enormes pérdidas a la economía nacional y al región olanchana y a la vez causando daños a todo tipo de vehículos, gastos de combustible pérdida de tiempo a las personas que se desplazan desde la zona central a esta región y más grave aún es la perdida y muerte de importantes vidas humanas en accidentes viales y asaltos como consecuencia del pésimo estado de algunos tramos de la carretera la cual ahuyenta la inversión nacional y extranjera negando así la oportunidad de empleo a los olanchanos(as) debido a todo lo expuesto las fuerzas vivas abajo firmantes junto a la Cámara de Comercio de Industria de Olancho nos pronunciamos en los siguiente términos: 1) Solicitamos respetuosamente al Gobierno de la República que preside el Licenciado Porfirio Lobo Sosa, olanchano de cepa, el cumplimiento de la finalización de la pavimentación del tramo carretero desde la Ciudad Capital Tegucigalpa hasta el sector de Bonito Oriental, Departamento de Colón. 2) Que autorice o permite a las fuerzas olanchanas realizar una auditoría social a las empresas que están desarrollando dichas obras para garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de los términos contratados con el Estado de Honduras. 3) En esta difícil circunstancia en que nos encontramos los empresarios y la población en general de esta región por la no finalización en su totalidad de este

principal arteria de comunicación terrestre, demandamos al Señor Presidente de la República con todo el respeto como hijo predilecto de estos dos (2) Departamentos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que asuman con toda responsabilidad y pertinencia la pronta finalización de esta misma. 4) Esta región se está relegando en comparación a otras regiones del país debido a la falta de infraestructura vial de calidad que permite el acceso a los grandes mercados globales tal como lo estipula el gran Acuerdo Nacional, por lo que es prioritario para los olanchanos(as) que en su gestión se concluya la pavimentación hacia el Puerto de Castilla ya que por dicho puerto ni uno solo de los productos olanchanos se está exportando debido a poca atractiva que es la actualidad las vías de comunicación para los inversiones nacionales y extranjero por tanto instamos al Gobierno que preside el Licenciado Porfirio Lobo Sosa y al Señor Presidente del Congreso Nacional, don Juan Orlando Hernández Alvarado y al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Ingeniero Miguel Ángel Gámez, den la debida importancia a la conclusión y a la pavimentación importante a la red vial de de nuestra región, pero también reclamamos la anuencia de poder mejorar el sistema de electricidad que solo fue una oferta que se quedó sin ningún feliz término, nosotros los olanchanos también somos seres humanos y merecemos el respeto y la atención de todas las autoridades de nuestro país.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional nombre una Comisión interventora para que se conozca en forma real los movimientos económicos registrados sobre todo los bienes y derechos rescatados del malogrado patrimonio del Señor Kelvin Wedle Calderón y que se envíe nota a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que informe a este Congreso la recaudación proveniente del Grupo IVERMAR. Se pide a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros un informe de la situación jurídica actual de estos activos y que lo más rápido posible sean rematados estos bienes, derechos y acciones recuperados en subasta pública según su estado judicial y finalmente se destinen estos ingresos a programas de asistencia social.

La presente moción, no fue tomada en consideración.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno en la forma siguiente:

“Que la primera Secretaría del Congreso Nacional, remita atenta invitación al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Felícito Ávila, para que comparezca ante esta Augusta Cámara Legislativa para que de un informe sobre los resultados, beneficios en la aplicación del Programa Empleo por Hora a efecto de que los Honorable Diputados(as) conozcan los resultados de la Ley por nosotros mismos emitidas. Señora Presidenta yo le quiero pedir a todos los Diputados(as) que nos apoyen para que el Señor Ministro pueda compadecer aquí debido a que ésto es un programa

que todos la mayoría de las bancadas luchamos para que se aprobara en el Congreso Nacional y que están dando resultados que nosotros mismos debemos de verificar a través de su comparecencia, le pido a todos que nos apoyen en esta Moción”.

4) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, quedando en suspenso los Artículos 56, 59 y 70.

Los Artículos del 75 al 79 se asintieron de acuerdo con el Dictamen participando en el 76 el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, en el numeral 3 me parece recomendable que el Dictamen favorable del Departamento Técnico del Instituto Nacional Penitenciario debía de tener dos componentes uno: el componente de participación de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social por tratarse de trabajo contratados por personas naturales o jurídicas de carácter privado y dos: el componente del Instituto de Formación Profesional (INFOP), porque eso permitiría por una parte la capacitación técnica del privado de libertad y por otro lado el control adecuado de las Secretaría de Trabajo en lo que corresponde al respeto de las condiciones mínimas y los convenios internacionales.

En la discusión del Artículo 80, intervino el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en este Artículo se está

dispensado el trabajo asignado, si la persona por razones de formación intelectual pide que se le sustituya, pero me parece a mí que más que éso debería de ser tomado en consideración la capacidad física de la persona, en razón de una dolencia física o en razón de edad, por lo tanto creo que podría agregarse “que puede ser sustituido también no solo por las personas de formación intelectual sino para las que tienen una dolencia física que les impida o por razones de edad”.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: En ese sentido chocaríamos con el Código Penal que establece que cuando una condena de reclusión es impuesta el sentenciado en ese caso está obligado a hacer trabajos en obras públicas y en horas del establecimiento cuando es prisión, cuando no es reclusión y es algo que el Juez lo tiene que decretar así porque el Código Penal ya lo establece, pero me parece importante el razonamiento que hace el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, y creo que desarrollando un poquito más el párrafo segundo del Artículo, la Comisión de Estilo puede plasmarlo como una excepción en ese caso.

Aprobándose el Artículo 80 con lo mencionado por el Señor Presidente de la Comisión, que la Comisión de Estilo tratará de plasmar en este Artículo lo emitido por el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

Los Artículos del 81 al 84 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 82 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta,

interviniendo además el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Una consulta Señora Presidenta, talvez la Comisión nos pueda aclarar al respecto, en uno de los Artículos anteriores se hablaba de que se le iba a pagar el Salario Mínimo, si sobre este salario se le hacen las mismas deducciones que estamos así lo entiendo las deducciones que están aquí planteadas, estamos hablando de que una persona que esté realizando la labor del centro penitenciario lo que va a estar recibiendo va ser Mil Doscientos y pico de Lempiras porque el Salario anda en Seis Mil (6,000) o Seis Mil Cincuenta (6,050.00), entonces realmente no lo miro tan justo, no genera realmente una motivación para que alguien dentro de un centro penitenciario pueda ahorrar, pueda preocuparse por obtener un trabajo, en segundo lugar me preocupa este fondo de ahorro que dice para cuando salga, se imagina que esta persona haya sido condenada para 15 años póngale Doce Mil Lempiras (L.12,000.00) que logre ahorrar en los primeros dos (2) años de trabajo que tenga para decir algo porque es un trabajo permanente el que va a tener, que van a ser esos Doce Mil Lempiras (L.12,000.00) dentro de quince (15) años, no va ser nada de dinero, entonces a mi me gustaría que talvez la Comisión Dictaminadora nos aclarara al respecto y que se realizara esta distribución porque si me parece inhumana independientemente que la persona que esté recluida en un centro penitenciario haya infringido la Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Si, Señora Presidenta, para que la Comisión de Estilo tome nota, ésto no es disminuirle el sueldo a la persona que está

recluida es distribuirlo en porcentajes que consideramos son justos, tanto para sus dependientes en este caso si tiene menores de edad, esposa, (etcétera), tanto para las víctimas si el delito fue cometido contra particulares como también para crear un fondo de ahorro para que la persona pueda reinsertarse a la sociedad cuando salga, ahora, hay que hacer algunas excepciones en el caso del fondo de ahorro porque la persona puede ser recluida a cadena perpetua y en ese caso no tiene ninguna justificación de que ahorre porque nunca va a recuperar su libertad, en ese caso que la Comisión de Estilo tome nota y sugeriríamos nosotros que si la persona fue condenada a Cadena Perpetua el veinte por ciento (20%) destinado para la pensión de ahorro, mejor sea destinada para los menores de edad o para los beneficiarios que la persona recluida pueda designar, así como también el veinte por ciento (20%) que va orientado a la reparación del daño es decir a las víctimas del delito, que ese veinte por ciento (20%) también quede exencionado que no se va a entregar si el daño se reparó por alguna demanda civil que se interpuso por la persona recluida, es decir si él ya pago con bienes o con dinero el daño causado, no le pueden seguir dando más dinero a la víctima, en ese caso que también vaya para los beneficiarios o los dependientes que tenga el recluido, gracias.

El Honorable Diputado G3rman Edgardo Leitzelar Vidaurreta exterioriz3: Solamente Se1ora Presidenta, para en el inciso b) con lo que ya dijo el compa1ero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, me parece que es prudente que la Comisi3n tome en cuenta para regular

adecuadamente pero en el inciso b) dice que el veinte por ciento (20%) será para la formación de un fondo de ahorro para la persona interna que le será entregado al cumplir su condena o al salir excarcelado, me parece que es prudente que la Comisión al redactar incorpore “El ahorro y sus intereses” porque como aquí es mejor que lo diga claramente porque mañana puede ser que le digan, no lo que te corresponde es el ahorro y los intereses quedan para otros fines, entonces tiene que ser el “ahorro” porque dice que le será entregado, entonces creo que es el ahorro y sus intereses.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Se acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Sigo insistiendo, la verdad es que me parece que debería de establecerse una escala, si la persona solo gana el salario mínimo, pienso que estos porcentajes deberían de moverse, hacia arriba ya cuando alguien recibiera un sueldo de más de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) pienso que si podrían aplicarse estos porcentajes, pero si no me parece alguien que esté trabajando sobre todo un recluso, un privado de libertad, me pongo en ese plano, gana Seis Mil Cincuenta (6,050) que es el salario mínimo actualmente va a ganar va ganar Mil Seiscientos y pico de Lempiras, éso en primer lugar y en segundo lugar debe de quedar claro donde se va a guardar este dinero, donde se va a tener para evitar que vaya a llegar a una bolsa particular y así el Director del Centro Penitenciario o el Director del Instituto Penitenciario con todos los ahorros del pobre privado de

libertad, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros me van a disculpar pero cuesta un poquito escuchar a las personas que están hablando, así que les voy a pedir un poquito de silencio nada más.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar externó: Gracias Señora Presidenta, con relación al literal d) sobre la creación del fondo de ahorros para la persona interna, dice que “será entregado al cumplir su condena o al salir excarcelado”, sin embargo esta persona puede ser que fallezca en el curso de su permanencia como interno en el Centro Penal, es necesario por lo tanto que se haga una designación de beneficiarios para precaver problemas futuros, es decir, supongamos que muere la persona y tiene veinte (20) treinta (30), Cuarenta Mil Lempiras (L.40,000.00) ahorrados y se presenta su deceso, ya me imagino el conflicto que se presentaría, en cambio si hubiera una designación de beneficiarios para hacerle entrega de los recursos del ahorro más los intereses en caso de que no sobreviva en el tiempo que tenía señalado para su excarcelación por lo tanto solamente que se agregue que “habrá una designación de beneficiarios legales”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Entiendo, me dice el Presidente de la Comisión que ya está contemplado en los beneficiarios en caso de que fallece pasa a los beneficiarios.

El Artículo 85 se asintió de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señora Presidenta, solamente para recomendar a la Comisión en la redacción porque el Artículo habla de que las personas internas tienen el derecho a comunicarse con sus representantes diplomáticos y consulares en los horarios establecidos, salvo en los casos urgentes y debidamente autorizados por la Dirección Nacional del Instituto, acá creo que es necesario establecer que estos casos urgentes y debidamente para que sean debidamente autorizados tienen que ser a solicitud de alguien, entonces que en la redacción se incorpore que si será a solicitud del privado de libertad o a solicitud del defensor o a solicitud de la autoridad diplomática, porque sino éso queda como que es lo que va autorizar la Dirección Nacional, tiene que ser la petición, solamente Señora Presidenta, que en ese sentido se redacte adecuadamente con lo que le estoy mencionando, tiene que ser a solicitud del privado de libertad, a solicitud del defensor o a solicitud de la autoridad diplomática.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Si se acepta la sugerencia.

Los Artículos del 86 al 91 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 87 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, interviniendo además el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta,

quisiera que me ilustraran si en un Artículo anterior o en uno posterior aparece un enunciado parecido a esto, porque me parece muy doloroso que la administración penitenciaria promueva la asistencia social a los familiares de los internos, pero no veo hasta ahora de lo que he leído que se promueva la asistencia a los familiares por ejemplo del asesinado, del dañado, de la persona de la víctima del delito, entonces me parecería importante establecer algún enunciado, algún Artículo que diga también “que la Administración Penitenciaria o a quien corresponda deberá promover la asistencia social”, igual que en el Artículo precedente, se establece un fondo para ayudar a los dañados aquí pudiera agregarse un elemento que permita también designar la promoción de ayuda para la víctima, ésto lo hago porque conozco Señora Presidenta que en Honduras no conozco otro sitio, hay una posta policial que tiene una pulpería, sino se han fijado es la Posta Policial de La Granja que tiene una pulpería y como éso me ha llamado la atención, aparentemente esta posta policial es para ayudar a los familiares de los policías muertos, agradecería la ilustración con el debido respeto, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Una de las formas de donde nacen las obligaciones son los delitos, en este caso cuando se ejecuta la responsabilidad civil originada de un delito, esa responsabilidad del civil se puede pedir a través de una demanda civil que se interpone a través del Juez de Ejecución, si ya se hizo éso ya no hay por parte del interno o del condenado ya no existe más responsabilidad civil para con la víctima, sino se hizo de esa forma es lo que se prevé

con el empleo que el recluso podrá ejecutar donde un veinte por ciento (20%) de lo que gane de su sueldo se destinará para las víctimas, ahí se estaría reparando el daño causado e indemnizando a las víctimas o a sus descendientes que fueron objeto del delito que cometió la persona interna, en este caso ésa es la forma en la Ley prevé la reparación del daño, así que estaría demás plasmarlo en esta Ley de que las personas encargadas de la Administración Penitenciaria también tengan la obligación de promover la asistencia social de las víctimas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Aquí Señora Presidenta, gracias y a los compañeros y para mi compañero Mario Ernesto Rivera Vásquez, me asalta una duda nada más al promover la asistencia social lo que quisiera preguntarme y reflexionar con los compañeros es, que pasa con los privados de libertad que trabajan, los privados de libertad que trabajan un porcentaje de su salario está siendo asignado para proveer a la familia, probablemente la asistencia social que se pueda lograr acá pudiera ser que manejáramos el principio de la proporcionalidad, porque si hay presos que no están trabajando probablemente ahí podríamos mejorar la asistencia social para esas familias que no tienen ninguna otra posibilidad de ser asistidas por la propia persona que tiene la oportunidad de proporcionarle esa ayuda, entonces no se si acá sería prudente de redactar adecuadamente hasta donde alcanza esa asistencia social en un grado de proporcionalidad para los presos que tienen acceso a trabajo y aquellos otros privados de libertad que no tienen

acceso a trabajo internamente ya sea por impedimento físico, ya sea por cualquier razón, entonces no se si pudiéramos regular adecuadamente ese tema para que esa asistencia social pueda llegar más aquellas familias más necesitadas que las menos necesitadas porque tienen alguna posibilidad de acceder a bienes o al trabajo del privado de libertad.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Que sea con derecho preferente para las familias de las personas que no están desempeñando ningún trabajo, ahí creo que se soluciona lo que el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, expone.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Continúa la votación y estábamos votando el Artículo 87 únicamente para efectos del Acta, el Presidente de la Comisión aceptó la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

Los Artículos 92 y 93 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 92 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, participando además el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, talvez en este Artículo preguntarle al Presidente de la Comisión porque al final queda muy ambiguo para mi, este traslado dice: "También será informado por la autoridad penitenciaria a las personas que el interno(a) haya designado y si es por razones de seguridad", por ejemplo: Una persona acusada de narcotráfico, una persona acusada de múltiples

homicidios y le avisamos a todo mundo que a la familia que lo vamos a trasladar deberían hacerse excepciones para esta consideración final, se exceptúa de acuerdo al reglamento las personas que se consideren peligrosas o con delitos graves o de narcotráfico.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: El párrafo dice: “Que se le debe informar”, supongamos a los familiares, pero eso no quiere decir que se le va informar previo al traslado para que en el camino monten un operativo y huyan, le tienen que informar porque si lo desaparecen y los familiares no saben dónde está van acudir a la vía judicial a reclamar su paradero, la información puede ser posterior.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, Señor Presidente siguiendo su línea de pensamiento, no deberíamos de agregar: “Aquí que se informará al funcionario de Derechos Humanos” que habíamos aprobado en los Artículos anteriores, para asegurar que haya un respaldo también de ese traslado y que no vayan a ver reclamos posteriores, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Si aunque existe control judicial porque se le informa al Juez de Ejecución no estaría de más informar a Derechos Humanos se acepta la sugerencia.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López

Calderón expresó: Continúa la votación en el Artículo 92 para efectos de Acta se deberá agregar al Artículo 92 que deberá notificarse también al representante de Derechos Humanos que esté en la Institución.

En la discusión del Artículo 94 intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Señora Presidenta, en el mismo orden del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, ahí debería incluirse también la notificación al representante de los Derechos Humanos, en vista que es una decisión tomada in extremis.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Quisiera pedirles encarecidamente nuevamente a todos los Diputados que por favor tratemos de ponerle un poquito de atención porque los que están platicando desgraciadamente interrumpen a los Diputados que estamos concentrados en tema, así que por favor les pido nuevamente un poquito de silencio porque es un poquito complicado el tema. Aceptada la sugerencia me dice.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Gracias Señora Presidenta, en relación a este Artículo 94, considero que también para evitar lagunas en la aplicación, es necesario que lo relacionemos con los casos que establece el Artículo 59 que se refiere al empleo de la fuerza en ciertos casos y ahí podrá hacerse uso de este tipo también de instrumentos, entonces para que quede recogido el espíritu del 59 en el 94 habría que agregar

también Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, además del a) y el b) los relacionados en el casos establecidos en el Artículo 59 de la presente Ley, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Aceptada la sugerencia también.

Aprobándose el Artículo 94 con las sugerencias de los Honorables Diputados Rolando Dubón Bueso y el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, en el sentido que siempre de aquí en adelante cuando se trate de notificaciones deberán ser hechas al representante de Derechos Humanos.

Los Artículos del 95 al 104 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias para el 95 de los Honorables Diputados: Sergio Arturo Castellanos Perdomo y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Solamente Señora Presidenta que igual se incorpore al de los Derechos Humanos por tratarse que al hacer uso de la fuerza también se pueden provocar situaciones que requieren la garantía de la persona de derechos humanos que esté asignada en ese presidio.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Señora Presidenta, una sugerencia para la Comisión, para que lo agregue, que si está planteado aquí pero en forma muy escueta y es “el uso proporcional de la fuerza, dependiendo de las circunstancias” en esa medida

debería de ser aplicada la fuerza por parte de las autoridades o del personal de seguridad y orden de cada Centro Penitenciario, entonces sugeriría a la Comisión que le agregase ese elemento, “uso proporcional de la fuerza”, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Si se aceptan todas las sugerencias y se adiciona que también se informe al Juez de Ejecución.

Los Artículos 105 y 106 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 105 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente en este Artículo quisiera preguntarle al ilustre Abogado Rolando Dubón Bueso, cual es el criterio para el establecimiento de estos treinta (30) días, tomando en cuenta Abogado que la realidad en los tribunales del país, como pasan de colapsados y con toda la carga de trabajo que tienen que es creciente, pudiese ser que el mismo Juez se encuentre con comunicaciones de detenidos de distintas instituciones penitenciarias del país, además de la carga normal digamos por así decirlo que tiene en su trabajo, entonces la pregunta concreta es la siguiente, usted cree que ésto sería suficiente tiempo el que le estamos dando, estamos estableciendo para que el Instituto lo comunique a los Tribunales sin el riesgo de que la burocracia y todo el lío vaya a causarle dificultades al detenido, únicamente para poder defender los derechos que él tiene, solamente y le agradecería su respuesta muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señor Presidenta, como él se refiere a mi persona pero si entiendo de la situación, compañero aquí lo que se pretende es que las autoridades del establecimiento penal comunique al Juez de Ejecución que la persona ésta va a cumplir su condena en tal fecha para que vaya a los Tribunales a tramitar lo que es la carta de libertad definitiva, creemos que es suficiente tiempo porque no son avalanchas de cumplimientos de condenas, se van dando gradualmente y el Juez de Ejecución como está hay un Juez de Ejecución en cada Departamento este tiene la posibilidad de poder asistir con esta ayuda que le van a brindar va a poder desempeñar un rol bastante eficiente en ese campo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Señora Presidenta, no soy Abogado pero he estado preguntando con respecto a éso porque tenía la misma inquietud del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, en el sentido de que lo que él pregunta es que si hubiese un Juez Ejecutor para todo el país, lo que me aclaran aquí los Abogados es que hay Jueces ejecutores por cada Centro Penal de tal forma que es casi imposible que se saturen los jueces debido a que por cada Centro Penal no hay uno sino varios Jueces Ejecutores entonces no hay problema de saturación, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos 107 y 108 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 107 del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, interviniendo además el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

enfaticó: Gracias Señora Presidenta, creo que conociendo en ciertos sentidos muchas veces la conducta de algunos funcionarios, creo que ésto debe de ser una obligación y no una facilitación, debe de ser que “los Directores de los establecimientos Penitenciarios deberán facilitar el acceso” porque si no le ponemos como una obligación vamos a tener problemas.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Si es correcta esa apreciación que diga: “Deben de facilitar” y agregar donde dice: “Defensores privados y públicos también”.

En la discusión del Artículo 109, intervino el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, no se pero me preocupa la votación porque hay mucha gente que no está votando, a veces salen setenta y dos (72) contra cincuenta y cuatro (54) que estamos votando con una Ley tan importante para el país, deberíamos de estar con una profunda atención a este tema que es de gran valor para la seguridad nacional, pero bien, me preocupa acá Señora Presidenta que no se para el compañero Mario Alonso Pérez López, si podemos establecer requisitos para estos miembros de la Comisión porque estamos hablando si usted observa del inciso a) al inciso j) son una serie de funciones que van a requerir a un cierto grado de especialidad y solo van a ser nombrados por el Poder Ejecutivo, me parece prudente que deberíamos de poner un poco de calificación a las personas que van a ser nombradas en esta Comisión para que tengamos la garantía y la seguridad de que van a ver cumplimiento adecuado a

los mecanismos de la Ley Penitenciaria, no sé Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López si pudiéramos incorporar ahí algún párrafo que indique algunos requisitos que deben tener estos tres (3) miembros que van a ser nombrados por el Poder Ejecutivo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Si nos parece bien la sugerencia, uno es que será nombrado en vez de que diga Poder Ejecutivo porque es muy amplio el concepto por el Presidente de la República y dos (2) que los miembros deben reunir los requisitos establecidos en el Artículo 15 que son para ser Director Nacional, con esos requisitos subsanamos lo que pide el Abogado.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi razonamiento era en línea con lo que dijo el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, por lo menos esperaba que en el reglamento establecieran por lo menos que hubiese orientación en cuanto a las instituciones que podrían estar representadas por este Consejo de Transición cuando menos para que el Presidente de la República nombre a la persona más idónea, En uno de los incisos se menciona a la "Secretaría de Gobernación y Justicia", como ahora tiene otro nombre que le pongan el nombre correcto, es en el inciso h), justamente en el último renglón, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Presidente de la Comisión Dictaminadora?, aceptada la sugerencia, si se acepta.

Asintiéndose el Artículo 109 con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

Los Artículos del 110 al 112 (transitorios), se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 112 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Me preocupa en este Artículo que obliga al Instituto Nacional Penitenciario a verificar los inventarios anteriores y deberá liquidar las obligaciones existentes, existe algún cálculo de las obligaciones existentes, ve y no sea una deuda enorme que obstaculice el mismo funcionamiento del Instituto Penitenciario, si hay un cálculo por ejemplo les digo que el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), no fue trasladado a la Comuna Metropolitana por el pasivo laboral, que tal si estas deudas son tan grandes que no las puede pagar el Instituto Penitenciario, me parece que debería haber alguna salida ahí, o ya hay alguna salida Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, que siempre le encuentra salidas, si nos pudiera ilustrar algo.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: La intención es que vaya saneado el traspaso del Sistema Penitenciario al nuevo ente, pero de no tener los recursos suficientes para liquidar las obligaciones existentes, en este caso solo adicionando un párrafo en donde pudiera

autorizarse la aprobación de una partida presupuestaria para ese efecto, la idea es que este proceso inicie limpio, saneado, y que no se arrastren deudas de la actual Dirección de Servicios Especiales de la Policía (DGSEP) a este nuevo ente.

Los Artículos 113 y 114 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 113 el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Presidenta, únicamente para volver a dejar claro, porque quien es el Poder Ejecutivo? Creo que debemos calificar al Presidente de la República, porque es el representante del Poder Ejecutivo, porque si no queda muy difuso.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si, éso sería con la Comisión de Estilo, está ahí el Presidente de la Comisión, el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina para que vaya haciendo los cambios.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Voy a presentar un ARTÍCULO NUEVO: Todos los establecimientos penitenciarios deberán implementar en su entrada puntos de control de acceso que eviten el ingreso de armas, municiones, droga, estupefacientes, teléfonos celulares y cualquier otra sustancia o material prohibida por las Leyes y reglamento, para lo cual deberá contar con los medios tecnológicos como detector de metales, Rayos X y otros, así como el personal idóneo y capacitado, gracias Señora Presidenta.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 7 y 39 que estaban en suspenso se asintieron de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 44, suspenso, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: En este Artículo que se refiere, cuando una mujer que está recluida da a luz a un niño, aun cuando está cumpliendo la condena, hemos sugerido una redacción nueva trabajando esta redacción con la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie que es Presidenta de la Comisión Ordinaria de la Niñez. El Artículo diría así: “Los hijos de las mujeres privadas de libertad, tienen derecho a ser asistidos por estas durante sus dos (2) primeros años de vida, en condiciones que le dispensen las menores limitaciones posibles en virtud de la privación de libertad y salvo que esta sea perjudicial a su interés superior, a este efecto se contará con al menos las condiciones mínimas para instalar guardería en módulos cercanos a las madres y adecuadamente estructurada, así mismo se contará con la asistencia alimentaria de cuidados y medicamentos necesarios. El período de tiempo señalado en el párrafo anterior podrá prorrogarse hasta por dos (2) años más cuando así convenga al interés del niño(a), mediante resolución motivada por el respectivo Juez de Ejecución, así mismo mediante resolución debidamente calificada con participación del Fiscal de la Niñez, el Juez de Ejecución podrá limitar por total o parcialmente este derecho y también

aquí la intención es que cuando ya cesen los cuatro (4) años si es que se prorroga, nos vemos en una situación que debemos definir con claridad quien se va hacer cargo de la guardia y custodia de ese niño, hay algunas opiniones que nos dicen que debería ser el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), pero nosotros creemos que preferentemente el niño debe concedérsele su guardia y custodia a los parientes más cercanos de la madre, sean sus padres, descendientes o ascendientes, para no romper ese vínculo familiar”, en ese sentido sugeriríamos que el Artículo se apruebe en esa dirección de que una vez que cesen los cuatro (4) años el menor mediante resolución motivada del Juez de Ejecución, con participación del Fiscal de la Niñez, este menos su guardia y custodia le sea concedido al pariente más cercano, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 44 con la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión de Dictamen.

Quedo en suspenso nuevamente el Artículo 56, interviniendo el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, apuntó: Gracias Señora Presidenta, uno de los problemas que tuvimos en ésto, fue con el numeral 5) que dice: “Privación de otras comidas que no sean las reglamentarias. En este caso, parece que se estuviese señalando que hay otro tipo de comidas de las que están gozando, con alguna preferencia o habría que determinar con claridad si se trata de comidas especiales por razones de salud no pueden ser suspendidas, porque si

son por razones de salud ya no sería castigo, sino riesgo incluso de muerte para un paciente por problemas renales o cualquier otro tipo de situaciones que los médicos pueden explicar acá”, dice aquí: “Privación del disfrute del libre peculio”. Es otro tema que nos gustaría se amplíe con mayor claridad, que significa gozar dentro de la privación de libertad, de privarlo del disfrute del libre peculio, son dos (2) de las cuestiones que tengo en mente, me imagino que otros compañeros tendrán otros, porque también dice acá: “Que se le podría privar de la ejecución de servicios extraordinarios de higiene”, tendría también que ver hasta donde alcanzan las tres (3) situaciones, éso es lo que yo quisiera con todo respeto, que el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López me indicara si podemos dar alguna redacción, o excluir estos temas de aquí, porque éso: “De la privación de otras comidas que no sean las reglamentarias”, no entiendo que sean comidas especiales porque sería generar privilegios, si son comidas especiales por razones de salud o de otra naturaleza no pueden ser eliminadas, porque estaríamos poniendo en riesgo a la persona si tiene un problema renal o cualquier otra situación, no sé si pudiéramos tratar esos tres (3) puntos, creo que el Presidente, que bienvenido Señor Presidente, tenía algunas preocupaciones sobre este Artículo, para que le podamos dar la mayor profundidad posible, gracias.

Continuando en uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández enfatizó: Quisiera pedirles a los amigos de la Prensa que si pudiéramos estar pendientes después de terminar este Debate, porque por lo menos la Presidencia quisiera informarles algo sobre el

tema de la Reforma Agraria de la recuperación de tierras y el tema de la protección a las tierras cultivadas, cuando discutíamos el Artículo 56 a la Comisión le queremos plantear nuestras inquietudes. En el tema de las comidas, solo por mencionar un tema, ésto al dejarlo discrecional se puede entender que si no fuera únicamente por razones médicas una comida diferente, se puede convertir en privilegio, éso genera el tema de la corrupción que tanto hemos visto, del mal manejo de los Centros Penales, aquí hay un principio, el que está privado de libertad, está privado, es una sanción de parte del Estado, no puede haber discrecionalidad si tienen pulperías, comidas especiales, el otro día apareció también inclusive hasta paquetes masivos de cervezas que tenían escondidas en la tierra, éso debe terminarse con ésto, el punto de partida es “El que está privado de libertad, está privado de libertad”, tiene limitaciones, de la única manera que pudiera ingerir una comida diferente a la que le dan en el Penal, es su condición de salud, entonces la pregunta es como eliminamos esa discrecionalidad, ¿eliminar el numeral dice Usted?, pero ése solo sería un tema, habría que revisar en este Artículo 56 si hay más discrecionalidad.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señor Presidente buenas tardes, lo que pasa es que aquí ocurre un problema y se lo comentaba a Usted la semana anterior, aquí no podemos regularle la comida al recluso cuando el presupuesto es de Dos Cincuenta de Lempira (L.2.50) por tiempo de comida, cuando la comida que le damos al recluso y aquí no es que estamos defendiendo a los privados de libertad, la comida

no llena los requisitos mínimos, cuidado con lo que estamos aprobando, creo que una vez que los centros penales cuenten con los edificios correspondientes, el verdadero proceso de rehabilitación, si podemos comenzar a regular esto, como es posible que a un reo, muchas veces lo que se le da es un poco de frijoles mal cocidos con piedras y gorgojos, un arroz masoso y en San Pedro Sula tienen la suerte que como abunda el banano verde les dan guineo cocido, creo que tenemos también nosotros como Estado garantizarle al recluso no un manjar, pero la comida mínima que le sustente, les alimente y lleve la vitamina correspondiente, siento que estamos aprobando una Ley con el respeto de los compañeros, una Ley que no tenemos ni el proceso de rehabilitación correspondiente, ni presupuesto necesario, ni los edificios que llenen los requisitos como Centro Penal, entonces a mí cuando llegue el momento del Artículo 115, voy a volver a intervenir, siento que ésto no puede ser que entre en aprobación cuando se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Aquí es de ver los extremos, la gran mayoría de la población nuestra, miren yo soy uno de ellos, tengo acceso de comer diferentes variedades, pero a mí no me faltan frijoles y tortillas, es cuestión de costumbre, pero si dependiendo de lo que alguien paga en el Centro Penal, va a tener acceso a un plato especial, allí ya tenemos privilegio, es una sanción, el que está ahí recluido es porque ya ha sido condenado por el Estado por una conducta delictiva, éso es lo que hay que tener claro verdad, son seres humanos y debe haber un

estándar mínimo por su condición de humanos, pero el tema Honorable Diputado Martínez Zepeda es como evitamos la discrecionalidad, porque si no se va a seguir dando lo mismo verdad, el que puede pagar a "X" persona, va a tener una condición especial de comida, éso es lo que habrá que eliminar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), este artículo que dice que le va a privar de las comidas, que solo serán comidas reglamentarias, está planteado como una sanción, no como la norma pues, aquí dice: "Las sanciones que podrán imponerse por la comisión de faltas disciplinarias son las siguientes: amonestación privada, privación de actos recreativos comunes, ejecución de servicios extraordinarios de higiene, prohibición temporal de visita familiar o conyugal, privación de otras comidas que no sean reglamentarias", entonces cuando el reo comete una sanción reglamentaria dentro del Centro Penal es que le van a prohibir, o sea cuando no esté sancionado va a poder comer en el restaurante, comida que le lleve la esposa en visita conyugal, entiendo que así es, si no el concepto que tiene el Señor Presidente es: No tener el libre albedrío para uso de comidas diferenciadas entre unos reos y otros, pero como norma general de la Ley Penitenciaria, no como sanción interna cuando cometa una falta disciplinaria dentro del Centro Penal, no sé si me explico.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Gracias Señor Presidente, yo estoy de acuerdo que el castigo es castigo y todos deben cumplirlos por igual, ricos y

pobres y éso es lo que se paga cuando se comete cualquier ilícito, no deja de tener razón la inquietud del Honorable Diputado Marvin Ponce Sauecda, porque pareciera que se permite el ingreso de estas comidas, al que se porte mal se va a sancionar con no darle entrada a esas comidas, yo le decía al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López si existe algún Artículo de prohibiciones donde se establezca con claridad que queda prohibido el ingreso de cualquier comida que no sea la reglamentaria, para que sea una norma prohibitiva, si solo lo eliminamos aquí Señor Presidente, prácticamente estamos dejando al libre albedrío al Director, todavía estamos a tiempo que prohibamos éso en la Ley, eliminemos este numeral y creo que el numeral 6) debe ser eliminado, ya que no va haber razón que el interno maneje recursos económicos en el establecimiento, ésto da lugar a que se compren voluntades, se abran puertas, creo que debe eliminarse también, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Señor Presidente, en ésto de la comida habrían dos (2) fuentes de elaboración de una comida especial o se ingresa al Centro Penal, por vía de los familiares, amigos, o como se hace ahora, mandan a algunos guardias a comprar comida especial, o la otra en la cocina del centro penal, olvidando el ejemplo del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, se hiciesen alguna comida especial, en el caso de este último entenderé que el Instituto Penitenciario contará con nutriólogos o nutricionistas que elaboren un poquito de comida y distingan que enfermo puede ser cardiópata, con dieta baja en sodio, otro dislipidémico, con dieta baja en grasa u otro enfermo renal con comida

especial, con poca proteína, pero lo que dice el Honorable Diputado Dubón Bueso es cierto, aquí debe aparecer que queda terminantemente prohibido el ingreso de comidas que no sea la elaborada en los centros penales, además Señor Presidente por informaciones en las bolsas de comida ingresan muchas cosas que después encontramos, cubiertos que se convierten en cuchillos, cuchillos que se convierten en desarmadores y otro tipo de sustancias que pueden absorberse por la nariz, o pueden inyectarse, o fumarse, la comida, el acceso de la comida a los centros penales es una fuente de corrupción, de tal forma me parece que tiene razón el compañero Diputado Rolando Dubón Bueso en eliminar esto, eliminar el numeral 3) que no sé que se le puede prohibir, que no se que vaya hacer del cuerpo y que se retenga no veo qué medidas de higiene o no se bañe, no sé, iba a decir otras cosas pero no creo que sea prudente, además la eliminación de los numerales 3, 5 y había otro que había analizado el 6, lo único que pienso es agregar lo que dijo el compañero Diputado Dubón Bueso el agregado que: “Se prohíba el ingreso de cualquier comida externa y que los privados de libertad deben comer por igual lo que se haga dentro del centro penal”, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros creo que falta más consenso sobre este tema, quisiéramos pedir a la Comisión que tal vez pudieran auxiliarse de la opinión del compañero Diputado Osman Danilo Aguilar, que de alguna manera ha estudiado estos temas, don German Edgardo Leitzelar Vidaurreta que es miembro

de la Comisión, también Don Rolando Dubón Bueso que ha tenido una experiencia como Juez y les invitaría partamos de lo siguiente, y Don Marvin Ponce Saucedá dice que ha estado recluido en libertad. Pero que es lo que siento yo que no hay que olvidarse de esto, compañeros(as) el que está recluido es porque ya ha pasado por un proceso en el que se le comprobó que delinquirió, parte del mensaje que debe mandar el sistema penitenciario es que el que va a la cárcel va sancionado y va a estar sumamente incómodo ahí, con mínimos que tienen que garantizar su dignidad como persona, pero no podemos dejar esos espacios a irregularidades le pediríamos a la Comisión si para mañana nos pueden traer esto ya consensuado y los otros 2 ó 3 Artículos que están pendientes, suspenderíamos esta Ley en este momento, entonces, compañeros Diputados(as), dos (2) temas, el tema del espacio del receso que se suspendió en Mayo y hemos estado haciendo consideraciones, para ver si a partir de la próxima semana sería 20 podríamos estar en ese receso de 20 a 20, teniendo que agotar algunos temas pendientes, el Ministro de Finanzas vendrá mañana, con el estudio que han hecho del fallo de la Corte sobre la retro actividad del famoso 1%, como una medida antievasión, tenemos que terminar la Ley Penitenciaria, que son pocos los Artículos que quedan, para que parte de todo este paquete de seguridad esté más o menos completo y podamos enfrentar toda esta situación que se viene, como consecuencia la leyes que hemos aprobado, entrando en el tema agrario, el tema es el siguiente, compañeros(as), hay una Comisión y la Presidencia también hemos venido trabajando hace más de un año, en querer concertar este tema de la mora agraria, y

lo que algunos llaman acceso a la tierra por la vía de la recuperación, es importante que la ciudadanía que está ávida de participar, la gente pobre campesina que sí quiere cultivar, que no quiere anarquizar el país, sientan que en efecto van a tener una oportunidad, pero creo yo que no podemos seguir con más dilatorias, porque así se está interpretando, pero también tenemos que concertar un mecanismo que no sea traumático, pero al mismo tiempo justo, aquí hay varios principios que es importante tenerlos en cuenta, la tierra es para cultivarla, éso es un principio hasta bíblico, el que tiene tierra y la está cultivando debe de tener la protección del Estado para hacerla producir, pero el que tiene tierras y no la cultivan, no generan el beneficio de la función social que dice la Constitución de la República, nos está generando un problema serio y el Estado debe de ver la manera de cómo se le apoya al que sí quiere cultivarla, por otro lado es importante poner una fecha, límite, si no nos va a llevar otro año queriendo concertar esto, hoy han traído propuestas por enésima vez la CENAC, campesinos, mañana tendríamos una reunión, les invitamos a los que deseen participar en la Presidencia, para poner un equipo de trabajo que pueda estar siendo conducido por un moderador de confianza de ambas partes, buscar en un término definido a qué punto vamos a llegar, sino que sea el Pleno que decida, sino logramos ese consenso, pero por otro lado, es importante encontrar el mecanismo de financiamiento para compra de tierras, y darle al campesino que sí quiere cultivar y no quiere andar generando anarquía sino que desea cultivar la tierra para mantener a su familia, dar esas opciones, el que desee venderlo, pues que lo venda, también hay otro principio importante en este

Debate, otra idea importante, es que si durante algún tiempo, se sanciona a quien no cultiva la tierra, ése puede ser el primer paso para que después proceda el Estado a comprarlas y al final no terminan cultivándolas, porque el país si ustedes revisan, tiene una gran cantidad de tierras que no están siendo cultivadas, éso no es justo para el país, si tenemos un grupo de hondureños que quieren tener acceso a las tierras, que se lo van a pagar al Estado después, o a un particular pero solo ocupan un mecanismo de financiamiento y quieren cultivarla, démosle oportunidad derecho tienen de mantener a su familia trabajando allí, pero sí quisiera pedir a una parte del sector privado entiendan que no podemos seguir postergando este Debate, lo mejor es llegar a un entendimiento, me decía el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera, si la vez anterior ya teníamos una posición concertada, éso hace más de un año, ahora se cambió la posición, pero bueno asumamos que todavía hay algunas dudas, entonces tenemos que llegar a ese punto, porque compañeros para que lo sepan todos, se ha venido trabajando desde hace más de un año en ese tema, y los Diputados que hemos trabajado, lo hemos hecho con la mayor responsabilidad posible, entonces si nos damos tiempo esta semana y traer el martes las conclusiones definitivas, creo que es espacio suficiente para llegar a entendimiento, recuerden algo, si el vecino tiene oportunidades de crecer, sea por la vía de cultivar las tierras u otro tipo de oportunidades, yo voy a estar bien, es un tema de manejar ese balance, he visto a líderes de la FENAC con mucho interés de llegar a un entendimiento, hay que reconocerlo también he visto ciertos sectores que lo que quieren es generar anarquía, tampoco

el país está para eso, en ese sentido quiero pedir al Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, a todos los que han estado en la Comisión que mañana a las 9:00 a.m., podamos instalar ese grupo de trabajo y que las Bancadas puedan tener a sus representantes en ese Foro, para que busquemos concertar lo que mejor convenga, sino el Pleno será el que decida, pero no podemos seguir bajo el ataque que somos parte de una táctica dilatoria para no tomar las decisiones. Este Congreso Nacional se ha caracterizado por la toma de decisiones, las mejores son las que tomamos lo más informados posibles, creo que un año es más que suficiente para conocer los diferentes puntos de vista.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Honorable Señor Presidente, éste es un tema que ha sido muy sensible por el carácter social y económico que encierra la reforma agraria, aspiraciones tras aspiraciones de hace décadas para tener una Ley equilibrada, que dé como resultado el desarrollo del agro y se ha quedado en frustraciones, hoy estamos viviendo un entorno geopolítico nacional, donde más bien se han bifurcado o atomizado ciertos enfoques, en el tema de la reforma agraria, yo considero que es un tema que hay que ponerle mucha atención, porque si se logra estructurar una Ley por consenso con los diferentes actores, debe ser una Ley duradera que dé respuestas concretas a la producción del agro que es lo que nos interesa, en esto hay mucho, mucho que analizar, si revisamos la historia nos damos cuenta que tenemos una Ley de Reforma Agraria, luego una Ley de Modernización Agrícola, luego otra Ley del 1890, otras Leyes que han querido ordenar el que hacer en el

Agro, creo que esta es la oportunidad de hacer un esfuerzo totalmente diferente a los que se han hecho, diseñar una Ley que dé respuesta, una reforma agraria integral, que dé acceso a la tierra, pero que dé acceso a la tierra pero que dé acceso a la tierra a aquellas personas que tienen características y que por tradición de familia, han venido cultivando la tierra, en el camino de la Ley de Reforma Agraria, no encontramos con gente que promovía invasiones y que nunca había sembrado una mata de maíz, puede comenzar hoy, el resultado ¿Cuál fue? No había capacitación, no había acceso al financiamiento, no hubo supervisión y fracasó hasta cierto punto el modelo, no quiero seguirme extendiendo porque conocemos la historia agraria del país, pero si quiero decirles que es importante que para que los Diputados tomemos decisiones que no se circunscriba la discusión a representantes de Bancadas, que no se circunscriba la discusión a un grupo reducido y después venga la Ley a que la aprobemos sin mayor análisis, quisiera decirles que nos refresquen con la Ley de Reforma Agraria, que ya la perseguí y la tengo en mano, que nos refresquen con la Ley de Modernización Agrícola y las otras que han venido estructurándose en este tema del Agro, para que esta noche podamos repasar esas lecciones y ver por dónde podemos poner un poquito de arena en la discusión de este tema tan escabroso yo apartando la molestia quiero decirles que sí soy un convencido, que todos debemos tener a los que queramos en Honduras, tener acceso a la tierra, todos tenemos que tener ese derecho, cuando fui Presidente de APROCAFÉ llegamos a un acuerdo con el Instituto Nacional Agrario (INA) para titular las tierras de los pequeños productores de café que

luego se extendió a los productores de todo tipo, hicimos un préstamo al Instituto Nacional Agrario (INA) le prestamos Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) se compraron 12 vehículos, se entregaron 80,000 títulos de propiedad de pequeños productores, por lo tanto estoy hablando no con ideas inventadas sino que hemos sido partícipes de este proceso, por lo tanto yo le rogaría Señor Presidente que nos pongan ya sea en las computadoras o a través de los correos electrónicos o simplemente con fotocopias la Ley de Modernización Agrícola la Ley General, la primer Ley de Reforma Agraria las otras Leyes de Reforma que se han venido dando, luego las propuestas que se han puesto en la mesa a la FENAC y las organizaciones campesinas para que podamos hacer un análisis más profundo y participar más activamente en estas discusiones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bueno, repito compañeros por éso a estos temas hay que prestarles atención hace un año venimos debatiendo este tema, todos los que consideren que esto es un tema de estado, de nación yo les invito a que participemos, porque el nivel de crispación social es tal que hay que saberlo manejar este tema y ustedes que mejor que tienen contacto con la gente, pero es importante esa participación, de ser posible, las Bancadas o cada Diputado vaya estudiando por su parte los documentos que tenemos, es fundamental encontrar una solución a ésto, creo que en el tema de Banco de Tierras todo mundo está de acuerdo, pero ya es necesario trabajar en que financiamiento vamos a encontrar,

estamos hablando con cierto sector privado del mundo de la Agroindustria para ver cómo pueden contribuir en esta parte, y como hacer esas cadenas productivas, el pequeño productor cultiva, pero tiene apoyo financiero, apoyo técnico puede garantizar que le van a comprar su producto, por ahí generar toda una cadena, pero el tema del acceso a la tierra tenemos que debatirlo, tomar decisiones que sienta claramente el Hondureño, que el que tiene cultivada su tierra va a tener protección del Estado, quien quiera ir a generar anarquía o violencia va a tener la sanción del Estado pero el que tiene tierra y no la cultiva, está en un problema, tiene que entender que la tierra es para cultivarla, no para tenerla de adorno, esos son los parámetros, entonces mañana a los que van a participar en este tema a las 9:00 de la mañana, en el Salón de Retratos, suspendemos la sesión y para el Pleno continuamos a las 11:00 a.m.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DE HONDURAS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
 - 2) Los Proyectos de Decretos referentes a: Derogar el Artículo 57 del Decreto No. 255-2011 del 14 de Diciembre de 2011, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y, Conceder dispensa al PROYECTO ÓPALOS DE HONDURAS, particularmente a la Empresa CENTRO DE NEGOCIOS HONDUREÑO ALEMAN, para

la importación al país libre de impuestos de introducción y de Impuesto Sobre Ventas de un equipo donado por la FUNDACIÓN DE COMERCIO JUSTO DE MINERALES Y GEMAS FTM, de Alemania a la Empresa Ópalos de San Antonio Montaña; los remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 3) El Proyecto de Decreto relativo a ampliar el Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS (L.6,805,128.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 11400 adicionales; lo envió a una Comisión Especial.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para que éste en coordinación con el Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto de la Propiedad (IP), a favor de la Administración Forestal del Estado, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), y que constituye la Zona de Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano, las áreas protegidas dentro de la zona cultural y zona de amortiguamiento que ancestralmente han ocupado las poblaciones misquitas, Pech, Tawakas y Afrohondureños, para que le sean legalizadas mediante el otorgamiento de Escritura Pública de Traspaso de Dominio Pleno, bajo la modalidad de áreas comunales e intercomunales de naturaleza inalienable, innavigable e intransferible que deberán consensuarse con la participación de las poblaciones indígenas anteriormente señaladas, respetando su cultura, costumbres e idiosincrasias; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Tierras.

- 5) El Proyecto de Decreto referente a autorizar al PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI), para que proceda a efectuar por vía de donación el traspaso de dominio del inmueble propiedad del Estado de Honduras inscrita bajo el No.59 del Tomo 799 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, a favor del SINDICATO DE DICHO PATRONATO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a reformar por Adición el REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO NACIONAL, Decreto No.24 del 21 de Marzo de 1982, incorporándole el Artículo 69-A, en relación a la Creación de la Comisión de Conducta Ética de los Miembros del Congreso y el personal Administrativo y Auxiliar del Poder Legislativo; lo trasladó a una Comisión Especial.
- 7) El Proyecto de Decreto relativo a crear el MONUMENTO NATURAL EL BOQUERÓN, como Área Natural Protegida, integrada por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), ubicada entre los Municipios de Juticalpa, Departamento de Olancho: lo envió a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.
- 8) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE INVERSIÓN INTERINSTITUCIONAL; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación.
- 9) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 10) El Proyecto de Decreto referente a incrementar en L.33.000,000.00, la asignación presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2012, para el Contrato del Tramo Aserradero SANSONE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS; lo trasladó a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

- 11) Los Proyectos de Decretos orientados a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria ampliada a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00), para la construcción de una Cancha Deportiva de Múltiples usos en las instalaciones del Instituto BRASAVOLA DIGBIANA de la Ciudad de Talanga, Municipio del Distrito Central; e, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la cantidad de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.700,000.00), para que ésta se lo traspase al PATRONATO DE LA COLONIA CALPULES de la Ciudad de Comayagüela, para la construcción de un Salón de Usos Múltiples para dicha comunidad; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 12) El Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para que en la medida de las posibilidades económicas, establezca un programa específico de dotación de aparatos o materiales para intervenciones quirúrgicas, en especial, cuando se trate de fracturas graves que sufran personas pobres que acuden a los diferentes Centros de Salud del Sistema Nacional; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 13) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 6 del Decreto No.199-2011 de fecha 4 de Noviembre de 2011, contentivo de la LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
 - 14) El Proyecto de Decreto relativo a reformar los párrafos primero y segundo del Artículo 37 y párrafo primero del Artículo 56 y adicionar un Artículo nuevo al Decreto 243-2011 de fecha 8 de Diciembre de 2011 de la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS; lo envió a una Comisión Especial.
 - 15) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar un plazo de tiempo de sesenta (60) días a los docentes que hayan cotizado al (IMPREMA) por lo menos treinta (30) años u además tengan una edad de mínima de sesenta (69) años; lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 7.- Se suspendió la sesión a las 9:00 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 9 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Martha Concepción Figueroa Torres, Alba Nora Gúnera Osorio; Juan Ramón Velásquez Nazar y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios:

Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y
Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTO:**

- a) Oficio No.SDP-309-2012, con fecha 26 de Abril de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA, entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Honduras en fecha 15 de Noviembre de 2007, así como el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO de fecha 27 de Abril de 2010 hasta por la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (EUR 6,700,000.00) celebrado entre el KREDITASTALT FUR WIEDERAUFBAU (KFW) y el Instituto Nacional de Conservación de y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), destinados a la ejecución del PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN RÍO PLATANO (PROTEP).

- b) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a la creación del FONDO PARA ACCESO Y DESARROLLO DE TIERRAS, cuyo objetivo principal es dar acceso a la tierra, a los campesinos(as) e impulsar el mercado de tierras en forma activa y transparente.

Acto seguido manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), hemos estado en una larga jornada esta mañana y tarde, conversando con los campesinos de las diferentes agrupaciones, de igual manera con los representantes del sector ganadero, agricultores, cañero, gente de los ingenios, la palma, autoridades del Poder Ejecutivo de igual manera y hemos llegado a un acuerdo preliminar que va en dos sentidos, quisiéramos hacerlo del conocimiento de todos ustedes y de la Prensa de igual manera, es importante que nos pongamos en el plano del entendimiento todos y evitar que ésto tome una ruta del conflicto de la anarquía, violencia, porque el tema del acceso a la tierra es delicado, es un tema que si no se sabe manejar puede generar una situación difícil, en ese sentido el acuerdo consta de dos (2) partes: 1) Estructurar una mesa que ya está instalada con el objetivo final de acordar lo que puede ser un gran acuerdo (pacto), en el tema del campo, con una serie de subtemas, pero queremos que éste sea un gran acuerdo integral, al mismo tiempo que tenga componentes diferentes a lo que ha sido la solución que en el pasado se le ha dado al tema del agro que únicamente pasa por dar tierras, y no existe la capacidad de financiamiento de la asistencia técnica, encadenar al pequeño productor, en estas valga la redundancia cadenas productivas que puedan permitir industrializar sus productos y que todos salgamos ganando, estamos hablando también de la posibilidad de encontrar el esquema de identificar territorios que sean aptos para determinados cultivos e integrar a los diferentes actores de la cadena económica de ese rubro, exitosamente quiero reconocer que con la voluntad de todas las partes, ha habido de la diversidad de organizaciones campesinas ha

habido acuerdo unánime de participar en este esquema y han estado trabajando, de igual manera hemos ha estado trabajando con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, desde el fin de semana, con la Presidenta del Banco Central, con el Presidente de la República y los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, José Francisco Rivera Hernández, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Eval Jaír Díaz y Orle Aníbal Solís Meraz, entre otros el último documento que tiene que ver con el fondo para compra de tierras y poder encontrar una solución inmediata al campesino que desea cultivar, los grupos campesinos que desean cultivar la tierra, en ese sentido me permito presentar el siguiente Anteproyecto de Ley que a la Comisión que estaría dictaminando le pediríamos encarecidamente, lo socialice con las organizaciones que se hicieron presentes el día de hoy, igualmente a las Bancadas. Quiero agregar que el fin de semana conversamos con empresarios del rubro de la industria de la caña, con la Presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), con otro grupo de empresarios dedicados al tema de la caña, hoy en pláticas vía teléfono, tengo la esperanza, siento que vamos por buen camino que de ese sector vamos a encontrar un aporte también importante, a este Banco o Fondos de Tierra, creo que este es un gran mensaje en el sentido de que el empresario, que ya tiene cultivadas las tierras, puede también dar un aporte en lograr otros sitios, terrenos adecuados, aptos para que campesinos que legítimamente y comprometidos con el producir la tierra, lo haga pero acompañado de este proceso de apoyo financiero, términos de asistencia técnica, ésa sería otra gran contribución.

También le solicitamos a la Presidenta del Banco Central de Honduras, al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, que fuera haciendo las aproximaciones al igual que le hemos pedido a los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, José Francisco Rivera Hernández, que conversen con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial estuvo hoy firmando un convenio con nosotros a nivel de la Presidencia del Congreso Nacional, con lo de la modernización, también aprovechamos para tocar el tema a ambos representantes del país en el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), también les estaremos llamando más tarde, para que ellos busquen opciones de alimentar este fondo, de esta manera mantendremos la premisa que las tierras son para cultivarla, de quien la ha cultivado, la está cultivando merece y debe tener el respaldo del Estado y la tierra que no esté cultivada como lo recoge esta Iniciativa, la tierra que no está cultivada será su dueño sometido a que aporte algún capital a este banco de tierras, o fondo de tierras, de manera de motivar el uso de la tierra que no está cultivada porque nuevamente como decimos popularmente la tierra no es para tenerla de adorno, es para tenerla produciendo y eso nos ayuda a todos, en qué consiste el cuerpo de esta iniciativa, un Artículo 1, que define la creación del Fondo de Acceso y Desarrollo a las Tierras, dice así: "Creáse el fondo de acceso y desarrollo de tierras, cuyo objetivo principal consiste en dar acceso a la tierra, a los campesinos(as) e impulsar el mercado de tierras en forma activa y transparente, con el fin de promover el desarrollo sostenible e inclusión social en el campo otorgando a los beneficiarios apoyo tecnológico, financiero,

capacitación y asistencia técnica, de las funciones del Fondo de Acceso y Desarrollo de Tierras, la facilitación de acceso a las tierras, gestión de recursos, establecer los procedimientos para calificar a los beneficiarios, porque mucho campesino se han beneficiado en 1, 2, 3, ocasiones, éso no podemos hacer, tampoco un modus vivendi de éso, contribuir a la actividad económica de los pequeños y medianos productores, garantizar la seguridad jurídica, la tenencia de la propiedad rural, como se va a componer la directiva del fondo de acceso, entre sectores de Gobierno, particularmente el Poder Ejecutivo, de igual manera la FENAC, el Instituto de la Propiedad, los representantes campesinos de igual manera, luego está la parte administrativa, financiera y aquí hablamos para hacer transparente lo voy a leer, hablamos de un aporte inicial o capital que es de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que ya se tienen identificados; b) Canon o contribuciones especiales a pagar por las tierras incultas u ociosas, debidamente calificadas y establecidas por la Ley, ésto opera en dos (2) sentidos, alimenta ese canon este fondo, pero también es un incentivo a no tener las tierras ociosas, sino buscar la manera de cultivarlo; c) Los valores por concepto de compra venta, de tierras a particulares efectuadas por el Estado; d) Otras modalidades de aportación propuestas por la Junta Directiva del Fondo ante el Presidente de la República, aprobadas por el Consejo de las Secretarías de Estado y en su caso por el Congreso Nacional de la República; e) La constitución de fideicomiso para la administración y generación de recursos; f) Otras fuentes de recursos de origen nacional e internacional,

mediante diferentes mecanismos de financiamiento y/o cooperación, y las herencias, legados y donaciones, pediríamos entonces a los Honorables Diputados siguientes:

Orle Aníbal Solís Meraz

Gonzalo Antonio Rivera

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurerta

José Francisco Rivera Hernández

Edwin Roberto Pavón León

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y

Gilliam Guifarro Montes de Oca, aquí estamos todos los partidos verdad, es que Usted solo representa intereses de la FENAC pero está bien, vamos a ponerlo, es necesario que estén ahí, don Milton Jesús Puerto Oseguera, Dennis Sánchez, pediríamos a los compañeros Diputados, por ejemplo al Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera que es parte de la FENAC, y Francisco Argeñal Espinal, yo debo reconocer que he visto en el Presidente de la FENAC una voluntad importante, también ellos quieren buscar mecanismos de apoyo, quisiéramos escucharles a ellos también con los campesinos hay variedad de grupos que hay que escucharles a todos, pero así está la realidad de ellos, particularmente en el sector cañero es importante escucharles y en el sector de la palma, digo esto porque es bueno instalarnos hoy con esta Comisión, el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Hernández estará haciendo gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, para ver cómo vamos dejando programado esta forma de alimentar este Banco de Tierras, si podemos tener en el transcurso de la tarde o en horas de la mañana de mañana, ya estas reuniones con estos equipos se lo agradeceríamos mucho, porque si mañana

pudiéramos empezar a aprobar ésto mandaríamos un mensaje muy importante, si no sería a partir de Lunes o Martes, dependiendo como vayamos avanzando en este tema, si les ruego compañeros Diputados que hagamos eco del espíritu de conciliación que hemos encontrado en las dirigencias de estos grupos, probablemente hace unas semanas había un ambiente de anarquía, violencia de parte de algunos sectores particularmente en el Valle de Sula, pero creo que ha privado la sensatez, hay que alimentar esa ruta de entendimiento, en ese sentido pedimos a la Comisión nombrada, proceda en los próximos minutos si quieren reunirse en la Presidencia del Congreso Nacional, pues de igual manera nosotros les acompañamos, continuamos Secretario con lo que teníamos.

- c) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que suscriba un Contrato de Fideicomiso Temporal con el Banco Central de Honduras, para la administración de los Fondos provenientes del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, hasta que dicha Secretaría licite, adjudique y suscriba un Contrato de Fideicomiso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros, quiero recordarles que no tenemos tema en particular a discusión, por éso está pendiente el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández, debe presentar esta Iniciativa, a la Prensa les quiero explicar que lo

planteado por el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández de un fideicomiso temporal en el Banco Central para manejar los recursos que ya se captaron de la tasa, se debe a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas todavía no ha lanzado la licitación de que ente financiero va a administrar los recursos de la tasa, hoy nos decía el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas que mañana lanza esa licitación, bueno si no ocurre mañana tenemos que buscar el mecanismo, porque ya la recaudación está avanzando.

- d) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano LUCA RENDA, la Condecoración de Honor por parte del Congreso Nacional en su Grado de GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA CON PLACA DE ORO, por su brillante aporte en beneficio del pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal exteriorizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, espero no estar fuera de orden pero mi participación era sobre el Proyecto que usted ha presentado quería felicitarle por el interés que Usted ha tenido en consensuarlo con todas las partes interesadas, la verdad que para la vida agropecuaria de este país es muy importante, no hay duda que ésto es decisivo, para continuar invirtiendo en este país, debemos reconocer el interés en consensuar por todos los lados, yo siento que primeramente Dios vamos a salir bien creo que no hay ningún compañero Diputado(a), que esté en contra que los campesinos de este país tengan acceso

de la tierra, estamos claro que es necesario, pero claro todo dentro de la legalidad yo quería sugerir y recomendar aunque todavía no estamos en discusión de que: “Para transparencia y tranquilidad de todas las partes que tienen que ver en esto, se le den los tres (3) debates respectivos, que lo hagamos a plena luz del día”. Yo siento su voluntad y deseo salgamos bien en esto, muchas gracias Señor Presidente.

- e) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a conceder al compatriota periodista e historiador MARIO HERNAN RAMÍREZ, una pensión vitalicia por la suma de VEINTE MIL LEMPIRAS MESUALES (L.20,000.00), en reconocimiento de sus servicios relevantes prestados a la sociedad y a la patria.
- f) Oficio No.S-100-2012, de fecha 14 de Mayo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo de la LEY DE RACIONALIZACIÓN DE EXONERACIONES FISCALES Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo introdujo la manifestación siguiente:
“Muchas gracias, el día de hoy por la mañana Señor Presidente, los hondureños nos levantamos con la triste noticia de secuestro de Alfredo Villatoro, periodista

hondureño, distinguido miembro y Director de HRN, queremos ser solidarios con su familia, esposa, hijos, sentimos que es un hombre extraordinario, los que le conocemos consideramos amigos de él, sabemos el tipo de persona que es Alfredo Villatoro, nuestro país como maneja el medio de comunicación que él dirige y la amistad que tiene con otras emisoras, medios periodísticos, un hombre sencillo, honesto, honrado, hombre lleno de cualidades, un hombre cristiano lleno de cualidades, entregado a su familia, que sinceramente nos sentimos muy tristes preocupados por lo que le está pasando, quería yo en lo particular, sé que podría decir en nombre del Congreso Nacional, no me cabe la menor duda que ningún compañero Diputado va a oponerse o pensar lo contrario, podría decirle a Alfredo Villatoro, que el Congreso Nacional, le apoya en lo que está pasando su familia, hijos y al gremio periodístico que está preocupado, se han sentido convulsionados, tras la desaparición física de varios comunicadores sociales, el día de hoy el secuestro de Alfredo Villatoro, mi amigo, mi buen amigo, espero Dios lleve a las personas que le tienen el entendimiento al respeto por su vida, que lo entregue a su familia lo más pronto posible, que el Congreso Nacional le da un apoyo contundente hablo por mi Bancada podría decir, evidentemente he hablado con compañeros de otros Partidos también piensan lo mismo, me gustaría Presidente que el Congreso Nacional le diéramos el apoyo necesario a su familia y Alfredo que sepa que tiene amigos incondicionales en los peores momentos de su vida, de esa familia, hablé con el hijo hace poco, está triste llorando, esto tenía que decirlo públicamente ya que Alfredo Villatoro es una persona digna de ser hondureña, digna de la amistad

que el entrega a los amigos, evidentemente el respeto por la transparencia como comunicador social, por lo tanto Señor Presidente no sé se me ocurre darle un aplauso a Alfredo Villatoro y al gremio periodístico como apoyo de todo el Congreso Nacional, Señor Presidente”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Lamentablemente ahora le toca al Licenciado Alfredo Villatoro y a su familia, desde horas tempranas de la madrugada estamos pendientes de todos estos acontecimientos, y hablando con las personas respectivas, yo creo que se equivocan los que están cometiendo estas acciones porque creen que los hondureños estamos solos, y están muy equivocados y hablo de quien sea que está en éso, yo sé que primero Dios ya debe estar considerando que ha sido demasiado lo que le ha pasado al pueblo hondureño, tenemos los últimos cinco (5) años, registrando estadísticas, que demuestran que esta es la mayor tragedia humana en pérdidas de vidas, no digamos esta angustia como les ha tocado a muchos de ustedes con sus familias, cuando se dan esos raptos, secuestros, extorciones, también no estamos solos porque hay países amigos que están trabajando fuertemente con nosotros, tengamos confianza que lo que hemos hecho en este Congreso Nacional a pesar que advertimos vendrían consecuencias, les pido compañeros Diputados, no desmayemos, no vayamos a mandar mensaje de temeridad, temor solo a Dios, también decir que la familias de los hondureños que sufren en este momento, ese sufrimiento debe ayudarnos a tomar más impulso y fuerzas y demandar de quien

corresponda que actué como debe actuar, para que este tipo de cosas durante unos años o meses vayamos disminuyéndola sustancialmente, yo creo que hasta que no le pasa a alguien de cerca de repente hasta ese momento se empieza a reflexionar, no esperemos nos toque a nivel personal, porque lamentablemente ya ha sido demasiado éso en el país, le decía al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que está ahí para dar resultados, el Poder Ejecutivo está ahí para que nos de resultados la Fiscalía, también la Corte Suprema de Justicia, de igual manera tenemos que apostarles todos, en este momento aunque no sea en la parte gubernamental, todos tenemos que unirnos en este momento.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia enfatizó: Gracias Presidente, con las disculpas, Usted es el mocionante de este Proyecto, de dotación de tierra a los campesinos, pero también quisiera recordarle que hay un gran número de profesionales en ciencias agrícolas de Honduras, que tienen toda la capacidad de producir la tierra, que también vale la pena que lo tomemos en cuenta, yo solicito a Usted incluya a los profesionales en ciencias agrícolas, que se fueron a formar en ese campo y que todavía están carentes de tierras, que puedan ser beneficiarios de las mismas, hay dos (2) colegios de profesionales en ciencias agrícolas, también podrían trabajar con ustedes en ese Proyecto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó:

Agréguese Usted a la Comisión de Dictamen, para que pueda Usted aportarles esas ideas ahí, definitivamente que hay un gran capital humano en ello, solo que el beneficiario de la tierra es para la gente más necesitada, en ese sentido ese espíritu debemos mantenerlo y el otro esquema que viene próximamente es como se integran los equipos que ya en términos de medianos empresarios, o puedan tener acceso a crédito, financiamiento, a nuevos espacios de producción, creo que usted nos podría ayudar mucho en la Comisión de Dictamen, pidiendo también participen los colegios.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Muy buenas tardes Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), tuve la oportunidad de compartir labores de trabajo con Alfredo Villatoro, lamentamos profundamente este hecho, nos solidarizamos plenamente con su familia, con la familia de HRN, gremio de periodistas, con toda la población hondureña, el problema es que mientras la impunidad continúe en este país, las cosas van a continuar, asesinatos, secuestros, atentados contra medios de comunicación, particulares, la población hondureña, mientras la impunidad continúe no vamos nunca a poder construir un sistema de paz y justicia, más de ciento cincuenta (150) días hace ya que fue asesinado el Ingeniero Alfredo Landaverde, en este Congreso Nacional, en mi condición de Diputado y apoyado por todos los Diputados de la Bancada de la Democracia Cristiana, exigimos a las autoridades que corresponde enviar informe a este Congreso Nacional en treinta (30) días después de la muerte de Alfredo Landaverde, hoy ciento cincuenta (150)

días más de esos días y ese informe no ha llegado a la Secretaría de este Poder del Estado, aquí no podemos, aquí haremos manifestaciones, mociones, que venga el Señor Ministro, pero si no atiende el clamor del Congreso Nacional menos van a atender el clamor de los parientes, de más de los 5,000 compatriotas que en los últimos años han muerto por causa de violencia en este país, somos solidarios y yo creo que el Congreso Nacional tiene la fuerza y el poder para exigir de las autoridades de la institucionalidad del Estado respondan al clamor popular, todos los hondureños lo que pedimos y queremos es vivir en un país con seguridad, en paz, la Democracia Cristiana ve este Proyecto de Ley que Usted ha presentado Señor Presidente, lo analizaremos, nos hubiese gustado que el representante de la Bancada hubiese sido solicitado directamente de la Bancada de nuestro Partido para haberlo propuesto, Señor Presidente, sería interesante que éso se estilara en el Congreso Nacional para futuros Proyectos, en tanto que la persona que está en una Comisión representa a un partido político, en el caso nuestro, nos agrada que esté el compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meráz, le acompañamos, discutiremos internamente el camino correcto para fijar una posición a nivel de partido, la situación del país está en un clima de violencia, ojalá este Proyecto de Ley realmente ayude a llevar paz al campo, no para que vaya a generar intranquilidad en distintos sectores de la productividad agrícola hondureña, si bien es precisa resolver el problema de desequilibrio social, injusticia social, en el que se han sometido a los campesinos en décadas y décadas también debemos cuidar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en el país, que ha sido obtenida en

forma legal, Señor Presidente vamos a apoyarle en este Proyecto, nos incorporaremos a esa discusión, estamos interesados como Usted, no tengo duda que Usted igual que nosotros tiene interés en que la paz llegue al campo y en ese esfuerzo le vamos a acompañar Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Lo mío es en torno al tema del colega Alfredo Villatoro, como miembro del colegio de periodistas de Honduras y Diputado primero lamentar este hecho, que lamentablemente deja en evidencia los altos índices de delincuencia y violencia que hay en el país, Presidente sé que en el Congreso se han apoyado leyes muy importantes, para tratar de frenar la delincuencia y violencia que lamentablemente nos tiene en casa por cárcel, que salimos de nuestras viviendas y no sabemos si vamos a regresar porque alguien se le ocurrió asaltarnos, secuestrarnos, asesinarnos, nos preocupa porque no sabemos hacia dónde va el periodismo en nuestro país, a donde nos quieren arrinconar, yo en son de broma decía como que debemos comenzar a hacer periodismo rosa a cubrir bodas, Quince años, bodas, celebraciones del Sábado, porque pareciera que hay un mensaje claro, porque no es a cualquier periodista que secuestraron hoy, secuestraron al Director de Noticias de uno de los medios más importantes radiales de nuestro país, hay un tema clave, con las leyes aplicado, de repente sabemos que hay cierto temor pero Usted en su participación hablaba del temor a Dios, yo nuevamente recalco Presidente, y disculpe mi insistencia pero si yo cambio la mentalidad del niño y joven, en aspecto de valores morales, familiares y espirituales, yo voy a tener una

mejor sociedad, y de repente no va a haber necesidad de aplicar esta Ley, por éso yo nuevamente imploro, suplico, para que se apruebe la lectura de la Biblia en las escuelas y colegios de una forma no calificada, se van a leer un par de versículos, hacer una reflexión, una oración como la que hacemos en el Congreso Nacional, aquí viene un Pastor, Sacerdote, aquí habemos evangélicos, católicos, mormones, adventistas, ateos y nadie reniega por ese momento dedicado a Dios en ese momento, yo pido de verdad retomemos ese tema yo creo que lo que traerá es bendición de Dios, lo otro Señor Presidente, discúlpeme me quiero tomar una pequeña atribución porque sé que Usted nombra una Comisión, estamos en el mes de Mayo mes del periodista hondureño, lamentablemente llegó esta noticia, yo quería pedirle a usted que la máxima preseña que se otorgue en el Congreso Nacional, al periodista hondureño, si se la podemos entregar al periodista Alfredo Villatoro, que esperamos que venga a recibirla porque yo creo que la prueba que está pasando es una prueba dura, disculpe la atribución que me estoy tomando porque sé que es un tema directo suyo y de los compañeros Diputados que Usted delega a la Comisión, para entregar estos premios, pero yo creo que con la prueba que está pasando el compañero Alfredo Villatoro está bien merecida aparte de su recorrido periodístico, muchas gracias.

- b) Presentaron manifestación la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz en la forma siguiente:
“Buenas tardes Señor Presidente muchas gracias, ya con el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda y con la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores,

habíamos pedido a la Señora Presidente en funciones en ese momento la oportunidad para presentar una Manifestación, le quiero dar lectura, obviamente lamentando profundamente el Secuestro de nuestro amigo y colega Alfredo Villatoro como coordinador de HRN, pero yo solamente deseo pedir si es posible a los captores respeten la vida e integridad física de Alfredo, solidarizándome con la familia de él y llamando la atención a las autoridades sobre la necesidad de proteger a la ciudadanía en general, y tomar las medidas de prevención en general para evitar este tipo de acontecimientos lamentables, le ruego hoy aquí, gracias a Dios está Usted Señor Presidente, todavía estamos a la espera del reporte, recuerdo que don Oscar Álvarez compañero de Cámara nos dio el reporte la vez pasada, en ese reporte decía que algunos de nuestros colegas habían sido asesinados, uno porque jugaba naipes, otro porque andaba con mujer comprometida, otro porque eran prestamistas, creo que nosotros nos merecemos respeto por las autoridades competentes que nos den respuestas contundentes, ya no podemos seguir permitiendo que ahora se tilde un periodista porque juega, bebe o es infiel, queremos respuestas, que nos digan quienes son los responsables, quienes están detrás de este tipo de asesinatos y ahora de secuestros, hace dos días se enterró un colega, hoy secuestraron a Alfredo Villatoro estamos nosotros pendientes para ver cuál será el siguiente, hoy conversaba con miembros de la Prensa que están allí sentados y me decían y el Colegio de Periodistas se pronunció, ¿Qué es lo que pasa?, de qué sirve que nos pronunciemos si no ha existido un Ministro que nos venga a decir que es lo que ocurre, entonces ahora todos los

periodistas como dice el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, vamos a tener que ser como Norita Shauer hablar de bodas, vida, de la gente en sociedad, pido públicamente con el debido respeto Señor Presidente, como yo sé que usted tiene mucho aprecio por la Prensa, pido públicamente pida al Ministro venga y nos diga el nuevo Ministro, como don Oscar vino y no pudo decirnos efectivamente cuales fueron los motivos seriamente, talvez en este tiempo que tiene don Pompeyo nos lo dice, francamente no es posible aparezcan en cunetas y ahora desaparezcan como por arte de magia, le agradezco mucho por haberme escuchado.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, a mí también me sigue causando estupefacción esta horrorosa oleada de criminalidad que abate a la sociedad hondureña, esta mañana oré por la familia de Alfredo Villatoro, deseo desde lo más profundo de mi corazón, que la sangre de Cristo rompa las cadenas que lo mantienen cautivo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, la verdad es que creo que todos independiente del Partido que representemos la tendencia ideológica, cuando nos dimos cuenta el día de hoy del secuestro del compañero Periodista Villatoro, nos estremecemos, pienso que frente al pueblo hondureño cada día nos sentimos más impotentes, en primer lugar quiero decir, ya lo dijimos en diferentes medios hoy, y volvemos a ratificar en nombre de la Bancada de la UD, nuestra condena a esta acción a la que fue víctima este compañero

Periodista, nuestra solidaridad con su familia, el exigirle a las Fuerzas de Seguridad Pública de este país, haga hasta lo imposible por rescatar este compañero, y se respete su integridad física, nos alegra ver algunas noticias que pareciera ser que ya se han detenido algunos presuntos responsables, pero hay cosas Señor Presidente que creo lo que yo percibo y que han hablado otras personas creo que es lo que percibe la mayor parte de la sociedad hondureña, siente que estamos estancados con este tema de la seguridad, que aquí en el Congreso Nacional se han aprobado leyes, leyes efectivas, buenas, pero pareciera ser que no están dando el resultado que estábamos esperando, mire las estadísticas, después que pasó la muerte del hijo de la Rectora de la Universidad y de Carlos y que se destapó todo lo que había pasado dentro de la Policía, vino como un momento y así lo interpretaron los analistas, no es que por sacar el Ejército a las calles se calmó un poco la delincuencia, sino porque habían Instituciones que estaban en el ojo del huracán, ahora se vuelve a disparar y pareciera ser, yo leí hace poco que la cantidad de muertos por cada 100,000 habitantes, anda en 86 arriba de lo que teníamos hace un año, yo sí creo y yo le digo Señor Presidente, que a la gente hay que devolverle la esperanza, al pueblo la credibilidad, a la sociedad, miren nos estamos convirtiendo en una ciudad, miren México tiene una Ciudad violenta que es Ciudad Juárez, nosotros nos estamos convirtiendo Presidente, en una Ciudad Juárez, un país convertido en una Ciudad Juárez, un país donde realmente todos estamos secuestrados, así de sencillo estamos tras los barrotes, cada día no sabemos quién es la persona que va a morir, yo sí pienso que deberíamos llamar al Ministro de Seguridad

Presidente, aquí, pero no a pasear con respeto, sino que nos venga a decir que es lo que se ha hecho con la investigación de la muerte del hijo de la rectora y de Carlos, con la muerte del Ingeniero Alfredo Landaverde, quienes han estado tras o que investigaciones se han hecho sobre el asesinato de los periodistas, que nos definan una hoja de ruta sobre la depuración de la Policía, no sabemos esta hoja de ruta yo no sé cuánto va a durar ésto, un mes, cinco (5) meses, ocho (8) meses, diez (10) años, Señor Presidente es preocupante y talvez estas cosas cuando las decimos creo que alguna gente hasta nos toma las medidas del ataúd, pero Señor Presidente, mire Usted en los medios como aparecen involucrados, exagentes de la Policía en este tipo de actos, como nos podemos sorprender que personas de la Policía que han sido vinculados a actividades relacionadas con el crimen organizado, si hayan sido removidas, pero siguen operando, realizando sus funciones, yo le decía al Abogado Leitzelar Vidaurreta, aquí aprobemos un Proyecto de Ley para que inmediatamente cualquier persona involucrada en un acto irregular sea separada totalmente de la Policía, y se someta a una, Como cuando la persona se debe estar reportando temporalmente, yo digo Señor Presidente y se lo digo a Usted, porque me parece con todo respeto, por algunas cosas que respetamos y apreciamos del Presidente Lobo Sosa, a veces sentimos que está preocupado por parar tantos goles que a veces no le pone tanto foco a ésto de la seguridad, yo pienso Señor Presidente debería Usted de apoyarnos en este sentido y apoyarnos en este sentido y tomar algunas decisiones, y empezar a exigir un poco más de efectividad en devolverle la seguridad al país, sino le digo Señor Presidente no vamos

a tener país, realmente yo vuelvo a repetir la frase de Martín Luther King que decía: “Nuestra generación no se habrá lamentado tanto de los crímenes de los perversos, como del estremecedor silencio de los bondadosos”. Entonces todavía tenemos tiempo, tenemos tiempo para hablar, denunciar tomar medidas, seguir callando es compartir el crimen, repito lo dicho por Cruz Asensio, lo que genera, fomenta este tipo de cosas es la impunidad, esta genera bola de nieve, incentiva a otros delincuentes, criminales a que sigan operando, atentando contra la seguridad de la sociedad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Miren compañeros, yo entiendo el nivel de frustración, aquí aprobamos la creación de una Comisión, para depurar no solo policías, jueces y fiscales de este tema, ya los tenemos nombrados. Es necesario manejar ciertos temas con mucha prudencia para que sean efectivos, pero aquí necesitamos también ponerle la mira a los Fiscales que están en esto, a los Jueces, la Policía Nacional estamos de acuerdo y por ahí nos focalizamos primero, pero tenemos que empezar a exigir resultados de la Comisión que nombramos, ya está ahí Don Matías Fúnez y aquí los amigos del PINU y nosotros lo apoyamos, creo que en privado necesitamos hablar con ellos y darles el respaldo que ya se lo dimos pero también ver qué resultados vamos a tener, está el Abogado Omar Casco, está también el Ex Ministro de Gobernación Don Víctor Meza hoy hablamos con la Rectora un largo rato aquí en el Congreso Nacional sobre este tema y voy a expresar lo que privadamente me decía ella, no se ha

nombrado todavía el cuarto representante que debe de ser un extranjero, no tenemos que esperar a que los dos (2) extranjeros estén en el país ya tenemos a los nacionales ahí, esa estructura que se creó es para la revisión y la posterior certificación de éso y a propósito la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad es importante que convoque a la Ministra de Derechos Humanos y al Ministro de Seguridad, porque las pruebas de confianza, el polígrafo resulta que la Secretaría de Derechos Humanos está argumentando que éso atenta contra los derechos humanos pero resulta que en el mundo en la mayoría de los policías, de las fuerzas públicas ya se usa como un mecanismo para detectar cual es el nivel de confiabilidad que tenemos, entonces ya logramos que los extranjeros nos estén apoyando con ésto de los polígrafos y ahora se están desestimando, ese es el debate hay que tenerlo, porque esa es una prueba de confianza fundamental en todas las policías del mundo y las fuerzas públicas, lo que nosotros ya aprobamos es el basamento lamento decirlo pero ésto va a ser de mediano y largo plazo, esos son los resultados de haber olvidado el tema de seguridad durante tanto tiempo que nos sirva de lección y creo que hay temas que es importante manejarlos prudentemente como están ocurriendo, hay varias operaciones en el país, ya con fuerzas combinadas internacionales que ya nos están ayudando y ya tenemos algún nivel de efectividad, porque esta lucha quedamos claro que no solo los hondureños la íbamos a liberar del viaje que hicimos a Washington hay buenos resultados, ya están en acción, pero es un tema complejo y de grandes proporciones, no vayamos a caer de repente en descalificar opciones que ya están haciendo su

camino y otros temas tratémoslos privadamente porque sino es alertar a los demás y aparecer dividido frente a una fuerza tan grande que hemos tenido el valor de enfrentar, pero la unidad es la principal fortaleza en éso, sugeriría que en los próximos días convoquemos privadamente a esta Comisión en quienes depositamos la confianza, hay que saber manejar estos temas, y entiendo, comprendo el nivel de desesperación que a veces que invade a las personas, bien compañeros Diputados el día de mañana queremos que ustedes conozcan una iniciativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas perdón si la lee Señora Secretaria.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, la situación actual que vivimos no es fácil puedo interpretar al escuchar a cada uno de mis compañeros que me han antes cedido, frustración e impotencia que es lo que he sentido al ocupar este curul, porque lo he sentido, ocupamos un puesto importante, un lugar importante en este lugar y nos sentimos impotentes y sentimos una gran frustración al ver lo que sucede, el problema en lo que corresponde al aspecto agrario y la inseguridad, el desempleo son tremendas situaciones, pero hay dos (2) cosas importantes que quiero puntualizar Señor Presidente, felicitarlo por la situación que se está emprendiendo en cuanto a este Proyecto de Decreto, en cuanto al Fondo de Acceso y Desarrollo de las Tierras porque creo que el problema que se han dado en el Bajo Aguán y ahora en el Departamento de Cortés, han sido la preocupación de cada uno de nosotros, precisamente tengo una Moción que iba a presentar pero que en buena hora

ésto es una respuesta de alguna forma, algunos si no se hacen hablan y si se hace también cuestionan pero creo que hay algo que hacer, hay algo que se debe hacer, que alguien podría pensar que es una cuestión política, que piensen, pero hay algo que se debe hacer y por éso lo felicito porque se está implementando un Proyecto que busca tener puntos de encuentro para que esta situación llegue a un feliz término y por ésto lo felicito y lo otro es lamentar lo de Alfredo Villatoro, Periodista distinguido de HRN, no queremos pensar lo duro que está pasando la familia en este momento, la Esposa, los hijos, una situación muy difícil y si es verdad que demandamos de los entes que corresponden el buscar, el perseguir, el ayudar a esclarecer estas situaciones también quiero pedirle a cada uno de ustedes y no dudo que la Iglesia en todo el país está orando para que la vida de él y de otros que quizás no nos damos cuenta que han sido secuestrados o que están pasando momentos difíciles sus vidas sean conservadas, preservadas, debemos orar, si es verdad lo que decía el compañero Castellanos, pareciera que estamos viviendo en una situación que cada vez se agrava y pareciera que Honduras se vuelve como una ciudad Juárez de México, pero no quiero reafirmar éso, quiero decir que tenemos que tener esperanza contra esperanza, debemos creer que entre más y más oscura es la noche luego está el amanecer, debemos creer que Honduras va a cambiar y que va a cambiar para mejorar pero ayudemos todos, busquemos la forma y la manera y una manera también que debemos de tomar en cuenta es que debemos de inclinar nuestro rostro y doblar nuestras rodillas ante Dios para que sea él también que ponga sus manos y pueda preservar la

vida de aquellos que están en peligro y la vida aun de aquellos que han ejecutado, que han hecho estas cosas para que ellos puedan tener una mente más lúcida y más clara de ver que lo que están haciendo no está bien y que deben tener una actitud diferente y una actitud más correcta frente a la vida porque ellos también tienen una familia, Señor Presidenta, muchas gracias.

10.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de otorgar a los Ciudadanos: ALBA BEATRIZ RIVERA DUARTE, NORMÁN ALEXIS AREVALO CASAÑA, OSCAR LÓPEZ Y NORMA LIZETH GIRÓN PINEDA, Placa de Reconocimiento y Medalla de Oro, por los relevantes servicios prestados a la patria en toda una vida de servicio legislativo, al superar los TREINTA (30) AÑOS de antigüedad al servicio de este Poder del Estado. El que así mismo incluirá la suma en metálico de VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20.000.00) para cada uno de los homenajeados; firmando los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, José Celín Discua Elvir y José Alfredo Saavedra Paz.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo retiró el Proyecto para adherirse al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Solicito a la secretaria se consulte a la cámara le dispensa de debate de los dos primeros debates se discuta en uno y tercer debate, pero yo quiero a todos los compañeros de la Cámara

hacer una reflexión con respecto al Decreto que estamos aprobando el día de hoy y exaltar las virtudes de las personas que estamos homenajando, el caso de las personas que han trabajado de la Secretaría Adjunta, en el caso de Norman Alexis Arévalo Casaña, que todos lo conocemos y los que hemos estado por varios períodos aquí el esfuerzo, el trabajo, la capacidad y la colaboración que él hace. En el caso de Doña Alba Beatriz Rivera Duarte, una persona que está en la Secretaría haciendo siempre el trabajo que nadie lo mira, pero ése es el trabajo, esfuerzo y el sacrificio que nos permite a nosotros y a la Secretaría conducir de la mejor manera este Congreso Nacional y en el caso que corresponde al sonido y a la persona que están monitoreando la comunicación de cada uno de nosotros, también saludarlos y permitirles a ustedes que en unanimidad apoyemos este Decreto que ha presentado el día de hoy aquí en el Congreso Nacional, solicito a la Secretaría darle el trámite correspondiente a mi moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó por unanimidad, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Si, Señora Presidenta, solo por cuestión de forma pienso que independientemente Norman Alexis Arévalo Casaña, creo que nos apoya y asesora mucho a nosotros, ha estado en todo, ha estado en golpes de Estado, ha estado en 30 años bueno unos dicen por ahí que es el Diputado 129 pienso que es la persona que apoya cuando una Directiva es nueva, igual Doña Alba Beatriz Rivera Duarte, sus servicios al Congreso Nacional creo que son muy reconocidos pero la observación mía Señora Presidenta es cuestión de forma, no quiero que se vaya a mal interpretar, es que siempre es importante que nos den copia

de los Dictámenes, lo andaba buscando aquí en la computadora porque pensé que aquí podría estar, el único que abrí es uno que no tiene nombre, talvez sea éso, pero solo es cuestión de forma, para que no perdamos la costumbre.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Claro que sí y ahí si comparto con el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo y se lo he solicitado arriba a los amigos de sistema que por favor sean cuidadosos, siempre tiene que estar el Dictamen sino se discute, así que le pido por favor a los Secretarios estar pendiente y trabajar en equipos con los amigos en controles.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Bueno, creo que es meritorio lo que hemos hecho el día de hoy porque definitivamente todas estas personas que estaremos condecorando en los próximos días hacen una extraordinaria labor, en el caso de Norman Alexis Arévalo Casaña, que es la persona que nos asiste aquí en la Junta Directiva, si le debo mucho porque he aprendido mucho de Norman Alexis Arévalo Casaña, así que muchísimas gracias, Doña Alba Beatriz Rivera Duarte y a todo el equipo que trabaja día a día con nosotros en este Congreso Nacional.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos, efectivamente quiero sumarme a las felicitaciones y particularmente agradecerle al Abogado Rigoberto Chang Castillo, por haber presentado este

reconocimiento tan importante para dos (2) grandes seres humanos, que muchas de las veces nosotros los Diputados no entendemos la enorme labor que realizan, que a veces incluso se van cuando a nosotros nos toca irnos bien tarde y a veces los fines de semana cuando en reiteradas ocasiones Doña Alba Beatriz Rivera Duarte, ha llevado documentos hasta mi casa para obtener alguna firma, entonces creo que es muy merecido este reconocimiento y también quiero felicitar al Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno por haber solicitado la dispensa de debates y me sumo a las felicitaciones de estas personas maravillosas que gracias a ellos nosotros que particularmente somos nuevos en la Junta Directiva hemos aprendido porque son realmente una escuela, así que muchas gracias Señora Presidenta.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a otorgar Condecoración de Honor del Soberano Congreso Nacional de la República en su Grado de GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, a la Ciudadana y Embajadora de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas, Abogada MARY ELIZABETH FLORES FLAKE, por su destacada labor como Jefa de la Delegación Diplomática ante ese Órgano Mundial; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero también sumarme a los créditos que tiene Norman Alexis Arévalo Casaña y Doña Alba

Beatriz Rivera Duarte, son excelentes operadores del Poder Legislativo y ha sido muy bien porque ellos conocen muy bien este Congreso Nacional y trabajan mucho, quiero presentar formal Moción para que al presente Decreto donde se le otorga a la destacada labor como Embajadora Mary Elizabeth Flores Flake, Exvicepresidenta de este Honorable Congreso Nacional y destacada labor como Embajadora recientemente fue electa Vicepresidenta de la ONU y quisiera que se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en tercero y único debate ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente y felicitarla a Usted Señora Vicepresidenta y a todos los Proyectistas por reconocer a esta Honorable Dama de trayectoria social, empresarial y de excelente vocación de servicio y excelente amiga del pueblo y quienes fuimos compañeros de ella, Diputados(as) de excelente Diputada, le agradecemos y creo que todo el pueblo hondureño vamos estar de acuerdo en que se le otorgue la Gran Cruz con Medalla de Oro a Mary Elizabeth Flores Flake, por su destacada labor en beneficio del país, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete externó: Gracias Señora Presidenta, en Honduras tenemos gente joven, talentosa que nos está representando en diferentes estadios de la vida, nacional e internacional, este es el caso de la Abogada Mary Elizabeth Flores Flake, que a través de su nombramiento como Embajadora de Honduras ante las Naciones Unidas, es nuestra representante ante ese Órgano Internacional el cual a través de su esfuerzo y de su perseverancia, de su relación no solamente de una manera personal sino que ya como Nación se ha logrado para Centro

América lo que es una Vicepresidencia de las Naciones Unidas, cosa que nunca antes se había logrado para Centro América y se ha logrado para Honduras lo cual constituye un verdadero orgullo, un verdadero honor y ésto lo que demuestra es que hay gente joven, capaz en nuestro país para poder desempeñarse y que invita también a la juventud a seguir luchando, seguir trabajando para representarnos no solamente en esos no son claves internacionales sino que también aquí en el Congreso Nacional hay muchos jóvenes y han demostrado su capacidad a nivel de Alcaldías, a nivel de todas las instituciones del Estado, creo que el reconocimiento que este día se está haciendo a través de la aprobación de este Dictamen, es algo que nosotros debemos de apoyar, porque como bien decía el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, nosotros que hemos conocido a Mary Elizabeth Flores Flake, hemos conocido la calidad humana de Mary Elizabeth Flores Flake, no solamente aquí en el Congreso Nacional sino que durante su vida, podemos asegurar que es una persona que en realidad a representando dignamente nuestro país y lo seguirá representando, por lo tanto me sumo a esta Moción de dispensa de debates y ojalá que sigamos siempre galardonando a las personas que en realidad se merecen y ponen muy en alto y nos da mucho orgullo a nuestro país, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno argumentó: Gracias Señora Presidenta, quiero destacar también, la capacidad, el entusiasmo y el conocimiento de una persona que está prestando hacia nuestra nación y al Gobierno de Porfirio Lobo Sosa, de forma internacional a la Abogada y Periodista Mary Elizabeth Flores Flake, quien ha hecho un enorme esfuerzo y un enorme trabajo, cuando este país no había sido reconocido por los

conflictos que se dieron en el Gobierno recién pasado, el Presidente Porfirio Lobo Sosa, reconoció en ella la capacidad, para poder conciliar ante las diferentes países del mundo el reconocimiento internacional de nuestro país, quiero rescatar los meritos sobrados, la capacidad intelectual y el esfuerzo de Mary Elizabeth Flores Flake, en función del beneficio del país y el reconocimiento, como Sub Jefe de la Bancada del Partido Nacional y como miembro del Gobierno en el Parlamento Internacional de las Naciones Unidas, quiero reconocer que este Proyecto de Decreto exalta las virtudes de una persona joven, capaz que ha llevado más allá los símbolos patrios en beneficio y el reconocimiento de nuestro país, quiero adicional reconocer a todos los Diputados que han visto en este Proyecto de Decreto el reconocimiento de alguien que también fue Vicepresidenta del Congreso Nacional y que lo hizo de forma acertada en los momentos más difíciles del país, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, tuve la maravillosa oportunidad de trabajar con el Expresidente Carlos Roberto Flores, en su Gobierno y antes como Periodista era la única mujer que le seguía toda la noticia y definitivamente aquí una vez más se comprueba que hija de tigre sale rayada como decimos nosotros los hondureños, s{e que muchos cuando se nombro a Mary Elizabeth Flores Flake, mucha gente escuche algunos comentarios que decían “es porque es la hija de Carlos Flores” me encanta este reconocimiento y me encanta la posición que ella misma se ha ganado a nivel Americano y a nivel del mundo porque les ha demostrado que no es por ser hija de un Expresidente, sino porque es una gran mujer y una muchacha

talentosa, inteligente, brillante y además perseverante, que le quiso demostrar el orgullo de ser hondureño a todo el mundo y lo ha logrado, así que también me sumo y la felicito Señora Presidenta porque usted fue la que provoco que se diera este reconocimiento tan importante y no hay cosa más bella que lo reconozcan a uno en la tierra que uno nació y más a una Ex Vicepresidenta del Congreso Nacional tan joven que definitivamente demostró su enorme capacidad y me siento aún más orgullosa porque obviamente representa al Partido Liberal de Honduras, pero hoy está representando a todo el pueblo hondureño ante ese Gobierno tan importante, así es que la felicito Señora Presidenta y definitivamente quisiera que le brindáramos un aplauso a la distancia a Mary Elizabeth Flores Flake.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que es un acierto de nuestra Honorable Presidenta haber presentado una iniciativa de Ley contentiva de un Proyecto para homenajear a una distinguida compatriota, decía el mártir cubano José Martí, que honrar honra, nuestra distinguida homenajeadada tiene el alto honor de representarnos en el más grande foro ecuménico, contemporáneo, cuando termino la segunda guerra mundial en 1945 después del lanzamiento de las bombas atómicas ordenadas por el Presidente Harry S.Truman, en Agosto de 1945 sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, el mundo volvió a plantearse la idea de cómo evitar una tercera conflagración mundial que sin lugar a dudas iba a destruir la vida sobre la faz de la tierra, dado el efecto mortal de las armas en poder de las grandes potencias, al finalizar la primera guerra mundial de 1914 a 1918 que dejo quince millones (15,000,000) de personas muertas y otras tantas

millones de personas lisiadas para toda la vida, el mundo empezó a pensar en un foro universal para evitar una segunda conflagración y se crea un ente que se llamo la sociedad de las naciones, pero desgraciadamente la sociedad de las naciones fracaso por la no presencia del país más poderoso de la tierra los Estados Unidos de América y así fue que no pudo ser conjurado el peligro de una gran segunda conflagración mundial y así se inicia en 1939 la Segunda Guerra Mundial, totalmente destructiva, en la Primera Guerra Mundial se peleaba a pie y en caballo, en la Segunda Guerra Mundial se peleaba con aviones, tanques y finalmente con el poder profundamente destructivo de las bombas atómicas, las Naciones Unidas han venido buscando preservar la paz y la concordia entre las naciones y los pueblos y así fue como se institucionalizaron en San Francisco, California en 1945 y han venido trabajando primero bajo la Secretaría, después del desaparecimiento en un accidente aéreo del Señor Dag Hammarskjöld; después por el birmano, Maha Thray Sithu U Thant; después el austriaco Kurt Walden, después por el egipcio, Señor Boutros-Ghali que presidió la Secretaría de las Naciones Unidas, posteriormente por el Peruano Tomas Pérez de Cuellar, mantener las paz en el mundo, no obstante ha habido guerras entre estados como la fatídica guerra de Vietnam, como el bombardeo y la invasión de Irak ordenada por el Gobernante George W. Bush, con resultados que no ha que querido el género, pues bien ahí en esa organización Honduras tiene a una joven talentosa, a una mujer dinámica, que eclosiona del hermano Partido Liberal la institución política más antigua en Honduras, fundada en 1891 y que precisamente está cumpliendo ya 121 años de existencia, el Partido Liberal junto con el Partido Nacional más joven que se funda en el año de 1901 han venido gobernando Honduras con aciertos y con algunos desaciertos que

lance la primera piedra el que esté libre de pecados, no son partidos tradicionales, somos partidos históricos los partidos de más longevidad en este hemisferio llamado por algún romántico el Continente de la esperanza, pues bien nuestra homenajeadada Mary Elizabeth Flores Flake, hija del buen amigo Expresidente del Congreso Nacional de la República en el Gobierno del ya desaparecido Abogado Carlos Roberto Reina Idiáquez y más tarde Presidente de la República, Ingeniero Don Carlos Roberto Flores Facussé y de esa Dama extraordinaria que es todo amor y cariño no solo a su familia sino que al pueblo hondureño y sobre todo a los niños y artífices de la construcción de ese Hospital María que todavía irresponsablemente no hemos puesto a funcionar, Mary Elizabeth Flores Flake, estudio en Nueva Orleans Periodismo siguiendo los pasos de su Abuelo el gran Escritor y Abogado Don Oscar Armando Flores Midence y de su Padre Ingeniero Industrial Carlos Roberto Flores Facussé y posteriormente al retornar a Honduras se matriculo en las aulas de la Antañona Escuela de Jurisprudencia de nuestra Alma Nutricia Nacional, hoy después de haber visto a Mary Elizabeth Flores Flake, desempeñarse en el Cargo que ahora tiene la Honorable Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, hemos visto que la mujer joven hondureña y la mujer madura tienen capacidad y ahora después de que ella hizo un buen trabajo en la Junta Directiva de este Órgano Legislativo del Estado, se desempeña con buen suceso y con éxito en el más alto foro ecuménico del mundo contemporáneo habiendo sido reconocida elevándola al cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva de las Naciones Unidas, felicito a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, debemos felicitarnos a todas las mujeres y todos los hombres porque este homenaje es en reconocimiento

de un valor de enorme proyección en la vida nacional, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias Honorable Señora Presidenta, voy a ser sumamente breve, así como los Chinos lo somos, que hablamos poco, no podría dejar pasar este momento tan oportuno para felicitar a Mary Elizabeth Flores Flake, porque me tocó trabajar con ella durante la Administración pasada y pude conocer la calidad de persona que ella era, es decir una persona humanitaria, con sensibilidad social, inteligente, dinámica y sobre todo una mujer de principios y eso me ha comprometido y me comprometo a expresar estas palabras porque creo que cuando una mujer de la naturaleza de ella se desempeña con esas características que ahora son muy raras encontrar en nuestro país es necesario rendirle homenaje, reconocerla y decirle al pueblo hondureño que nosotros en esta ocasión que estamos distinguiendo en esta distinguida Dama estamos acertando en una viana, estamos haciendo algo bastante positivo y no solamente eso, estamos reconociendo las capacidades de las mujeres particularmente de aquellas mujeres jóvenes que se han desempeñado excelentemente y que han pasado por estas aulas del conocimiento político como es el Congreso Nacional no quería dejar de pronunciar estas breves palabras y desde estos curules que tenemos aquí le estoy enviado a la ciudad de Nueva York un fuerte abrazo a ella porque se lo merece a sus hijitos y también a su distinguido Padre el ciudadano Don Carlos Roberto Flores Facusse y a su Honorable Esposa Señora Mary Flake de Flores, que Dios la bendiga y felicidades a usted Licenciada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, por haber sido la Proyectista de este Proyecto, muchísimas gracias y bendiciones a cada uno de ustedes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias a todos los que tuvieron su intervención por este apoyo de este Proyecto porque este más que todo es de motivación a la mujer hondureña, a la joven hondureña que participa en política ejemplo como mujeres como Mary Elizabeth Flores Flake, como mujeres talentosas como la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, como Doña Margarita Dabdoub Sikafi, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Welsy Milena Vásquez López, todas las que estamos aquí en el Congreso Nacional, María Antonieta Guillén de Bográn allá en el Poder Ejecutivo, la Abogada Ana Pineda, Nelly Karina Jerez, ha vemos muchas mujeres que podemos hacer mucho por nuestro país la Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez, que es un ejemplo en este Congreso Nacional y pido un aplauso para la Honorable Diputada Hipólita Rodríguez, porque si realmente ella nos ayuda mucho aquí en el Congreso Nacional, es para que se incentiven a participar en política porque se puede llegar muy lejos y Mary Elizabeth Flores Flake, es un ejemplo de eso.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), como Jefe de la Bancada del Partido Liberal, quiero exteriorizar que nos sentimos realmente orgullosos y satisfechos de la iniciativa en relación al reconocimiento de las distintas actuaciones de la Licenciada Mary Elizabeth Flores Flake, tanto a nivel interno como a nivel internacional, tuve la oportunidad de firmar la iniciativa que usted presento Señora Presidenta y lo hicimos con el mayor de los agrados porque tuve la oportunidad de compartir con Mary Elizabeth Flores Flake, en la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), particularmente en la Facultad de Derecho, nosotros como su Docente y ella como nuestra alumna en varias clases en la Carrera de Derecho, en la cual demostró a pesar de sus ocupaciones muchísima responsabilidad y muchísima capacidad, igualmente tuve la oportunidad de compartir con ella decisiones a nivel de Junta Directiva de este Congreso Nacional y en definitiva no me cabe la menor duda que este reconocimiento es meritorio, era necesario y es oportuno, desde luego no lo hacemos por su condición de mujer sino lo hacemos más haya que esa calificación por el género sino porque realmente creemos y estamos convencidos que ese reconocimiento y ese merito se lo ha ganado a pulso, en esta nueva responsabilidad a nivel internacional, Mary Elizabeth Flores Flake ha demostrado realmente esa mismísima responsabilidad que acabo de inscribir y sobre todo a puesto el nombre de Honduras en alto, a ella a la distancia mi saludo, cariño y deseo realmente como Jefe de Bancada, Diputado y como Excompañero de ella que Dios le dé muchísimas más oportunidades porque Honduras necesita de ese nivel de personas como Mary Elizabeth Flores Flake y otras personas que han destacado a nivel internacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenos días compañeros(as) y miembros Periodistas como un acto de caballero y reconociendo sobre todo que es muy bueno recibir noticias en un país que ya prácticamente se acostumbro a levantarse pensando que mala noticia ira a recibir al despertarse, este es una gran noticia, respetando sobre todo algunos compatriotas que también en este momento han recibido malas

noticias como todos sabemos, pero vale la pena señalar ésto y nosotros nos unimos de manera humilde a este reconocimiento a esta gran mujer, muchas gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a reformar el párrafo segundo del Artículo 58 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2012, contenidas en el Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011, el diez por ciento (10%) de las compras de medicamento será ejecutado por las administraciones de las Regiones Departamentales y los Hospitales del país y el noventa por ciento (90%) restante de la asignación presupuestaria de medicamentos será ejecutada por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, considerando que este momento difícil que nuestro país atraviesa especialmente en el área de salud y para mejorar la salud del pueblo hondureño y del Señor Ministro queremos pedirles a ustedes que se le dispensen el primero y segundo debate y sea aprobado en el tercero y último

debate, solicito se me conceda esta petición, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Pido la palabra Señora Presidenta, me opongo rotundamente a esto por dos razones uno (1) vuelvo a insistir no tenemos copia de ese Dictamen y dos (2) lástima que no está Don Toribio Aguilera Coello acá es la persona que goza de mayor respeto, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud ha sido sumamente cuestionado y sobre todo el Doctor Arturo Bendaña, por la forma como se han manejado sobre todo las compras de medicamentos por parte de su administración incluso el Presidente de la República en días anteriores en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, creo hizo un comentario o en Consejo de Ministro sobre la labor del Doctor Arturo Bendaña, tengo en mis manos un documento de acceso público de la Organización Anticorrupción transformemos a Honduras donde incluso de la fecha del 23 de Marzo del 2012 presentan a la Fiscalía documentación sobre irregularidades en la compra de medicina y nosotros aquí queremos firmar un cheque en blanco para que esas irregularidades que no sean aclarado porque a mis manos ha llegado desde el año pasado solicitudes amparadas en la Ley del Instituto de Acceso a la Información Pública, solicitudes a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para que aclare sobre esas comprar irregulares Señora Presidenta, se los digo con todo respeto y por eso saque esta tarjeta roja, no nos dejemos meter un gol más por favor, el país está cansado de tantas cosas irregulares, entonces les pido por favor que esto no lo hagamos en primer debate por lo menos que debemos a conocer este Dictamen incluso que le pidamos al Señor Ministro

que aclare estas irregularidades que incluso han sido llevadas a la Fiscalía Contra la Corrupción, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Lo que si comparto con Usted, es que no hay Dictamen en el sistema me están diciendo y realmente creo que todos hablamos español nos entendemos, los presidentes de comisiones creo que ya solo falta que vayamos nosotros a traer los Dictámenes y llevárselos a la gente de sistemas, les pido respetuosamente por última vez y públicamente que por favor cuando envíen un Dictamen a la Secretaría se encarguen de que esté en el sistema porque tiene toda la razón el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, cuando dice que el Dictamen no está en la computadora, así que estaríamos suspendiendo el debate de este Dictamen hasta que tengamos en el sistema copia del Dictamen y le voy agradecer al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández si alguien me le pega una llamadita para que nos haga llegar de manera digital el Dictamen, estaríamos entonces suspendiendo el debate de esta discusión y si le pediría a la Señora Secretaria si continuamos con la Ley de Asuntos Penitenciarios con los Artículos que estaban suspendidos que entiendo que eran tres (3) Artículos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Señora Secretaria, si reanudamos otra vez la discusión de dispensa de debates sobre las compras de los medicamentos en salud, se lo voy agradecer.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Suficientemente discutido, a votación.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Ya todos tienen copia del Dictamen porque efectivamente si no había en el sistema y el que no lo tenga talvez lo podemos ayudar consiguiéndole copia del Dictamen para que todos lo conozcamos.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), realmente me parece increíble que estemos solicitando dispensa de debate para este proyecto, yo en lo personal no quise firmarlo porque me parece que es una aberración total para las actuaciones del Congreso Nacional, hemos tenido que retroceder en muchísimas ocasiones por actitudes como la que pretendemos tomar el día de hoy como es posible que le vamos a pasar al Gobierno Central prácticamente la compra de todos los hospitales que es lo que se viene hablando y que aparece en los periódicos cada vez que hay una compra de medicina, actos increíbles de corrección y nosotros en el Congreso Nacional vamos a avalar una actitud de esta naturaleza y yo les pido compañeros(as) Diputados que actuemos en consecuencia y consonancia con los intereses de nuestro país que no permitamos que a nuestros ojos sucedan estas cosas, por lo tanto les quiero pedir en primer lugar que no dispensemos debate y en segundo lugar vamos hasta el fondo con este Proyecto de Decreto porque ésto apesta y quisiera saber realmente que es lo que está sucediendo aquí, en lo personal me parece que sería una ingratitud en contra de este Poder del Estado aprobar este Proyecto de Decreto, así como ha sido presentado, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Así es un derecho que lo asiste y para eso, yo quisiera que el Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero nos diera una explicación, porque si creo que es importante que todos los compañeros Diputados estemos claro de que es lo que se está tratando de aprobar.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero expresó: Buenas tardes Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, en primer lugar quisiera hacer remembranzas sobre la actuación de la licitación pública que está en curso, el año pasado a finales de Septiembre y a principios de Octubre tratando el tema con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Arturo Bendaña Pinel, sobre la compra de medicamentos se llegó a la conclusión de que es más barato comprar vía licitación pública a que compren los hospitales a granel por decirlo así en una licitación pública, por ejemplo se compran 200,000 tabletas de Acetaminofén que lógicamente comprar 200,000 tabletas de Acetaminofén va a costar mucho menos que un hospital compre 5,000 por decirlo así, aquí hay médicos y que puedan darse de eso en vista de esto se lanzó una licitación pública en Octubre del año pasado como bien lo dice la Exposición de Motivos por un valor de seiscientos Setenta y Seis Millones de Lempiras, considerando de que ya estaba en platica para que los hospitales y regiones manejaran únicamente un 10%, en vista de que vía licitación se compra más barato y así pudimos asegurar la existencia del medicamento a hospitales y regiones, partiendo de ello como bien lo sabían en la Exposición de Motivos dice que son Ochocientos Noventa y Seis Millones de Lempiras, los que tiene la

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para compra de medicamentos si dejamos como está en el Presupuesto General, estamos hablando de que no a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, no le va a ajustar el dinero para poder pagar la licitación pública que está en curso, es más hay un error que está en la redacción porque dice: "Que la licitación pública se va a adjudicar en Febrero", ya está adjudicada con esto estamos garantizando que se están comprando a menores precios porque es vía licitación, yo creo que ahí todos lo entendemos al comprar volúmenes, cantidades más grandes vamos a comprar más barato porque, un simple hecho, porque las casas proveedoras de medicamentos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, ellos hacen sus contrataciones en el exterior, ellos hacen sus negociaciones por volúmenes y cuando se compran localmente que una región, un hospital compra localmente es del inventario que las casas o las droguerías tienen, lógicamente ellos han comprado a mayor costo porque no compran las cantidades como si fuera una licitación, eso sería básicamente una explicación no es un dinero que va a quedar disponible para que la gerencia administrativa se lo de a quien él quiera, ya está la licitación, ya está el acta de recomendación y la licitación no se ha podido adjudicar porque se está a la espera del Decreto, porque si el Señor Ministro lo adjudica así como esta no le va a ajustar el dinero para pagar y según las Disposiciones Generales de Presupuesto y la Ley de Contratación del Estado uno no puede contratar servicios con un presupuesto o que no tenga el presupuesto para contratarlo, entonces por eso básicamente la explicación, la licitación ya está adjudicada solo se está a la espera de la aprobación del Decreto para que el Señor Ministro pueda adjudicarla, con eso estamos garantizando realmente y quiero hacer una salvedad también Señora Presidenta, si me lo

permite nunca en la historia se había lanzado una licitación tan alta considerando de que las otras licitaciones anteriores andan alrededor de Trescientos Ochenta Millones de Lempiras y hasta Cuatrocientos Cincuenta Millones de Lempiras, entonces lo que se está buscando aquí más bien es mejores precios y la transparencia, porque en una licitación pública está muy a lado de ellos trabajando y que ellos pueden dar fe, por otro lado yo quisiera referirme por lo expresado por el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, conozco al Doctor Arturo Bendaña desde hace doce (12) años, es mi amigo personal y de frente lo digo públicamente, lo digo es mi amigo personal y yo puedo dar fe de la honorabilidad y de la honradez de él, lo que pasa es que hay muchas acciones Señora Presidenta, hay cincuenta y pico de unidades de salud y algo de administradores y de jefes de personal y lógicamente el Señor Ministro es el que está a la cabeza y por los actos que mencionaba el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo que una ONG's denunció, son básicamente en regiones y hospitales, pero lógicamente es responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y entiendo de que ya se han tomado medidas y que el Tribunal de Superior de Cuentas ha tomado los casos, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, hay cosas que de repente la población hondureña está muy pendiente de su aprobación y creo que éste es un proyecto muy importante para poder tener más medicina, en otro país, actualmente según análisis que se mandaron hacer de esta Secretaría el cuadro clínico de treinta y seis (36) enfermedades normales, estamos hablando gripes, jaquecas y otros tipos de enfermedades estomacales, el

tratamiento de seis (6) días de estas enfermedades, el costo es en los hospitales públicos de Cuatrocientos Noventa y Seis Lempiras (L.496.00), ese es el precio aproximado cuando se hace un análisis de lo que cuesta la misma enfermedad, el mismo tratamiento de seis (6) días baja a Ciento Cincuenta Lempiras (L.150.00), esa es la realidad pero hay que hablar con claridad y lo que se busca aquí es tener una uniformidad de precios también a la que si son medicamentos lo que cuesta una pastilla Acetaminofén en Tegucigalpa cuesta totalmente diferente en otro hospital de otro departamento y cuesta diferente en otros y en otros y otros que al final de la misma medicina existen 6, 7, 8 precios porque no existe un punto de comparación y de referencia de lo que se globaliza para la compra de medicamentos, básicamente en lo que se estima de la economía normal esto se llama precios de economías de escala entre más medicamentos se compran más baratos son y precisamente con los problemas económicos que tienen nuestro país, lo que tengo entendido según platicamos con el Señor Ministro es buscar también abaratar los costos para poderle garantizar a la población hondureña de que van a dar más medicamentos, yo creo que aquí estamos en una decisión se apoya para buscar mejorar el precio de los medicamentos o se mantiene el estatus quo, manteniendo los precios, el deseo de abastecimiento y los precios altos, por lo tanto creo de que la acción que está implementando el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Arturo Bendaña, la considero muy oportuna ya que vuelvo a repetir lo que se busca en todo el mundo y con un tema estandarizado el precio de economía en escala para tener mejores precios y evidentemente con los mismos productos o mejorar los productos para poder garantizarle, así a la población hondureña que va haber abastecimiento de medicina y no desabastecimiento que va haber

calidad de medicinas y no medicinas malas que van haber medicinas no cercanas al vencimiento verdad que se entregan ya cercanas al vencimiento, así lo que hará la medicina que sea de un vencimiento fuerte y de repente vamos a tener que participar más adelante para explicar algunas otras opciones que hay, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes Bulnes apuntó: Muchísimas gracias, compañera Presidenta, compañeros Diputados, creo que éste mismo Dictamen debió haber pasado por la Comisión Ordinaria de Salud, evidentemente se puede hablar de costos beneficios pero los que hemos tenido la oportunidad de dirigir los hospitales en Honduras nos damos cuenta de lo benéfico que representa que un Administrador o un Director en cada región tenga la disponibilidad de recursos para atender las necesidades inmediatas que representan en su población un alto riesgo y si me tocara el momento de decidir que estoy totalmente en contra de lo que dictaminan nuestros compañeros por lo siguiente: 30% significa talvez poco aquí pero en cualquier región de salud es tremendamente significativa que se señala en contra, se señala quizás actos de corrupción en los lugares remotos de Tegucigalpa pero es el mismo equilibrio lo que si nos comprometeríamos y que si esos señalamientos históricos de corrupción en las compras de medicamentos en las regiones y en los hospitales también son históricos a nivel central y que mejor que este Congreso Nacional promueva la participación de la sociedad civil en la determinación de las compras de medicamentos, nos sentiríamos todos muy bien que participara el Colegio Médico Regional, las enfermeras profesionales, las iglesias representadas porque no es lo mismo corromperse cuando alguien le quitan un centímetro o una pulgada de

pavimento de una calle que cuando le quitan la inyección del dolor a nuestros pacientes y que con mucha frecuencia pululan en las calles de nuestras ciudades buscando un medicamento que no encontraron en el hospital, por lo tanto mi recomendación Señor Presidente a mis compañeros Diputados que esta situación que no se presenta hagamos una reflexión esto lo hicieron hace dos (2) años y me parece que es fue un muy buen tino que mejor que hacer que las comunidades organizadas vigilen las compras y las organizaciones de los hospitales con las inversiones que el Estado hace, compañeros Diputados acompaño lo presentado por el compañero Diputado Irías Navas, esto si se va a seguir debatiendo que sea en los tres (3) debates pero que no se nos permita que todos nos informemos y no solamente los que hemos pasado por los pasillos hospitalarios y entendemos claramente esta problemática, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, yo no sé pero a veces en este Congreso Nacional tiendo a confundirme a lo bueno le decimos malo y a lo malo le decimos, bueno no quiero pensar que aquí hay una posición por algún interés político, por algún apadrinamiento político porque el tentáculo del político es el que pone al administrador del Hospital, no quiero pensar eso, yo hago una pregunta quién es más transparente una licitación o una compra directa que es más transparente que me sale más barato cual es el triunfo de farmacia por cadenas que compran en volumen y por eso quiebran a la farmacia pequeña, segundo a quien es más fácil de doblarle el brazo a un administrador de un hospital que una farmacéutica lo puede presionar y le dice si me compras a mí a tal precio yo te doy tanto de comisión o violentar una licitación, yo no sé pero aquí en temas que en realidad no

merecen dispensa de debates y corremos a decir que es una emergencia y que hay que dispensarlo y ahora que se trata el tema de salud decimos de que hay que analizarlo que hay que hacer una reflexión que nos tenemos que sumir en lo más profundo para hacer el análisis correspondiente repito y concluyo que ojalá ésto no tenga un tinte político por diferencias, por tentáculos que el administrador lo pone un político y de repente por ahí viene un desagüe político, muchas gracias y feliz tarde.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, igualmente pronunciarme en el sentido de que es un error dispensarle los debates a un Proyecto de Decreto tan importante como éste que tiene que ver con procesos exitosos de centralización de los cuales en el pasado la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud ha pregonado que ha sido exitoso y efectivamente la descentralización significa precisamente trasladar el poder de decisión a las comunidades locales y en este caso es a las autoridades locales de los hospitales en conjunto a los grupos de apoyo que les acompañan en la toma de decisiones, la centralización sin duda alguna genera enormes espacios para las dudas en cuanto a la transparencia en el manejo de estos asuntos y consideramos nosotros que lo más saludable para el Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa es que a ese tipo de decretos se les dé el debate necesario a efecto de que el día de mañana no vaya el Señor Presidente Lobo Sosa a vetar una decisión de este Congreso Nacional y después el Congreso Nacional asume toda la responsabilidad por decisiones tan trascendentales como la que se está tomando hoy, tengo entendido que actualmente a los hospitales simplemente se les permite que compren el 30% de los medicamentos y hoy no miramos él porque bajar esa cuota de responsabilidad local y

dejarla simplemente en un 10%, consideramos nosotros de que es un tema que debe debatirse más para establecer una posición un poco más consiente, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Estamos totalmente de acuerdo aquí nadie le puede imponer nada, aquí hay democracia, aquí lo que queremos es un amplio debate para podernos ilustrar todos y al final tomar la decisión que más convenga unos tienen una manera de pensar, otros tenemos otra manera de pensar y aquí el tema es respetarnos, tener un debate de altura y tomar la mejor decisión.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero argumentó: Gracias Señora Presidenta y compañeros, solo a manera de reflexión y rápidamente Señora Presidenta sobre la dispensa de debates hay una situación, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud planificó el lanzamiento de la licitación, desde Octubre se empezó a trabajar en esto porque se pensaba de que se iban a poder empezar a recibir los medicamentos a partir de la primer quincena de Mayo de ahorita si nosotros seguimos dilatando la aprobación o no aprobación de este Decreto vamos o se va a caer en el sistema sanitario nacional en desabastecimiento, ahorita tengo entendido que el sistema, el almacén central está abastecido como en un 60% si lo dilatamos vamos a caer en desabastecimiento y eso cobra vidas, solo a manera de reflexión Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañero yo creo que el meollo del asunto aquí no es si esto es necesario o no es necesario, si es

correcto o no es correcto estamos cambiando una disposición presupuestaria con una dispensa de debate, es inconcebible estamos retrocediendo el proceso de descentralización del país de un solo plumazo porque de repente nos quieren vender la idea de que ésto es una economía de escala, los cheques de los administradores del Estado son de los mismos fondos nacionales, perfectamente pueden llegar en un acuerdo todos los administradores a nivel nacional y comprar la cuota y distribuírsela según la necesidad para llegar a la escala, entonces les pediría que ésto nos de más espacio no corremos a personas que conocen el tema como el doctor Leva que ha estado en los hospitales, que sabe de las necesidades, tener esa cantidad de recurso de manera inmediata de la disposición de recurso de manera inmediata, entonces lo que les pediría compañeros que no dispensemos el debate, que lo discutamos de manera adecuada para que hagamos lo mejor, porque la idea de todos aquí es hacer lo mejor por Honduras, no puedo yo venir a dudar los intereses que tenga ni el que este impulsando el Proyecto ni el que lo está defendiendo, lo que si no puedo es apoyar una reforma y una disposición presupuestaria de la manera que lo estamos haciendo y con los argumentos que estoy escuchando los administradores son empleados públicos manejan recursos nacionales igual el Secretario de Estado en el Despacho de Salud lo que manejan son recursos nacionales, perfectamente pueden llegar a un acuerdo en cómo lograr la escala y que cada una de los administradores le haga llegar el cheque al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud de lo contrario yo votaría en contra de esta dispensa de debate.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal enfatizó: Gracias Señora Presidenta, bueno yo sé porque nos asustamos realmente

será que no estamos convencidos de que este es un Congreso Nacional de puertas abiertas y que tenemos toda la libertad para discutir para conocer, para razonar y para estudiar, votar de acuerdo a los principios de cada uno de nosotros cuando se vea así de un solo da una impresión pero cuando estamos ya más relajados, compras directas y encarecen casi el 30% más y haciéndolo por esta vía creo que se abarata así lo pienso ahora estos temas antes se planteaban a las 2:00 de la madrugada a veces hasta apagaban las luces del Congreso Nacional, ahora es temprano y le estamos dando un mensaje al pueblo hondureño que estos temas ahora en este congreso se tratan con mucha tranquilidad y con mucha madurez política, así es Señora Presidenta que yo la felicito a Usted por tirar estos temas a debate público y que se lo demos a la prensa para que ellos vean, lo razonen y mañana en los titulares saber cuáles serán pero en la conciencia nuestra estamos convencidos de que los temas están aquí para razonarlos para conocerlos y tomar una decisión, así es de que Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero, solo una preguntita Señora Presidenta disculpe que abuse por favor, el tema tradicional de compras a nivel desconcentrados que significa para el Estado como ahorro o si no de ahorro y este sistema que significa si es ahorro o no es ahorro disculpe Señora Presidenta por favor, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero puntualizó: Si, Honorable Diputado Luis Javier Menocal, es lo que explicamos anteriormente los hospitales y regiones a nivel nacional compran los medicamentos del cuadro básico pero lo compran a nivel local, entonces en la exposición que hice mencionaba que hay una taza farmacéutica compra medicamentos para vender a granel se puede decir, así pero lógicamente ellos compran más caro en el

exterior versus si compran vía licitación si se le adjudica una licitación y una casa gana como ponía el ejemplo yo de la Acetaminofén se le adjudican doscientos mil tabletas de Acetaminofén, él hace negociaciones en el extranjero porque hay que recordar algo, todos los medicamentos o en su mayoría se compran fuera del país ellos consiguen mejores precios ya el producto viene etiquetado “Propiedad del Estado de Honduras” que también es otra ventaja, mientras que en los hospitales hay que estarles poniendo “Propiedad del Estado de Honduras” éso ya viene desde el exterior etiquetado “Propiedad del Estado de Honduras” y lógicamente ellos consiguen a mayor escala mejor precio y coincido totalmente contigo lógicamente que tiene que haber un ahorro.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, firmo como Comisión de Dictamen este Proyecto, este Dictamen lo hago con la convicción tranquila y serena de lo que hemos aprendido en la Ley de Contratación del Estado que establece que si todas las compras del Estado pudiésemos hacerlas por vía licitación pública seria más transparente que estos procesos, yo creo en la Ley de Contratación del Estado y a simple vista sin andar con algo pensando talvez juzgando equivocadamente una actitud, yo respeto muchísimo a los compañeros que son mis amigos están en contra de este Proyecto pero la convicción que yo tengo es que si todos los procesos se hacen vía licitación pública son más transparentes y desde todo punto de vista tanto las obras civiles, todas las obras que se hace a través de las obras públicas y se hicieran vía licitación en estos procesos de compras directas siempre me han dado un mal sabor yo no he estado de acuerdo y he sido un crítico permanente de las

compras directas porque yo creo que ahí se prestan mucho al juego a todo lo que nosotros venimos juzgando que a veces lo hacemos correcta o incorrectamente, pero yo no he firmado este Proyecto porque creo que los administradores están robando, no necesariamente por eso, no es precisamente eso si no porque creo que simple y sencillamente que la Ley de Contratación del Estado el procedimiento más transparente es la licitación pública y yo se los digo de corazón eliminaría de la administración pública si a mí me tocara todas las compras directas porque dan mal sabor, de todas formas compañeros que aquí todos podemos votar como queramos y de acuerdo a nuestra conciencia pero yo me inclino por las licitaciones públicas, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: En este caso les pediría un poquito de calma que no se alteren, tranquilidad estaríamos suspendiendo la discusión de la dispensa de debates, ya que me he comunicado con el Señor Presidente del Congreso Nacional, él estará aquí en unos minutos para darles una explicación amplia y poderlo someter a votación, así que le pido por favor a la Señora Secretaria si continuamos con el siguiente Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto orientado a incrementar en TREINTA Y TRES MILLONES DE LEMPIRAS L.33.000,000.00, la asignación Presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2012, para el Contrato del Tramo Aserradero SANSONE-PUENTE EL CARRIZAL, RETORNO Y TERCER CARRIL DEL BOULEVARD FUERZAS ARMADAS. De igual manera incrementar en CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SITE

MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS PUNTO CERO TRES CENTAVOS (L.139,807,629.03); y VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS LEMPIRAS PUNTO CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.23,105,176.49).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, desde el Gobierno del Presidente Licenciado en Economía Agrícola, Don Rafael Leonardo Callejas en 1990-1994 se inició la construcción del Anillo Periférico, pasó el Gobierno del Abogado Carlos Roberto Reina, Que en Paz Descanse; el Gobierno del Ingeniero Industrial, Carlos Roberto Flores Facusse; el Gobierno de el Licenciado en Economía, Ricardo Maduro Joest; el Gobierno de Don Manuel Zelaya Rosales; el Gobierno Transitorio del Empresario Roberto Michelletti Baín; han pasado muchas aguas sobre los puentes de Tegucigalpa en este interregno que se ha producido sin que se le haya dado continuidad a la construcción de esta importante arteria fundamental para la salida y entrada de vehículos pesados a la capital de la República y que circulan hacia el Norte, hacia el oriente y el Sur de la República, es evidente que habido pusilanimidad y apatía y hasta indolencia excepto en Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest que se continuó con la construcción de una parte de ese bulevar hasta la entrada de la carretera que va a la zona militar, es evidente entonces que Honduras los capitalinos están pidiendo urgentemente que se concluya ese importante tramos de la infraestructura carretera y haciendo uso del derecho que me otorga el Artículo 214 del Decreto No.131 del 11 de Marzo de 1982 que contiene la Carta

Fundamental de la República y del Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara, presento Moción para que por tratarse de una situación urgente se le dispensen dos (2) debates y sea discutido en un único debate, ruego a la Secretaría que por favor le dé el tramite a esta Moción de urgencias, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre el Proyecto de Decreto relativo a que es responsabilidad del Estado de Honduras y no del servidor público, los intereses moratorios causados por el incumplimiento en la aplicación del pago de las retenciones por concepto de préstamos personales e hipotecarios que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP): firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Elman Joel Sandoval Sabonge, Oltan Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora Lopéz Calderón enfatizó: Gracias Señora Presidenta, entonces continuamos con la discusión del Artículo 56 que ayer quedó en suspenso y que entiendo que el Presidente de la Comisión tiene una nueva redacción, la nueva redacción que propone el Señor Presidente de la Comisión es suprimir los numerales 5) y 6).

En la discusión del Artículo 56 en suspenso, intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Yo creo que aquí sería oportuno darle un poquito de lectura al Artículo y que nos diera una explicación porque si siento que los compañeros necesitan una explicación en ese tema así que por favor Señora Secretaria lea el Artículo y que el Presidente de la Comisión Dictaminadora nos dé la explicación.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora Lopéz Calderón expresó: Artículo 56: Las sanciones que podrán imponerse por la comisión de faltas disciplinarias son las siguientes: 1) Amonestación privada; 2) Privación de actos recreativos comunes; 3) Ejecución de servicios extraordinarios de higiene; 4) Prohibición temporal de visita conyugal, familiar o de amigos; 5) Privación de otras comidas que no sean las reglamentarias; 6) Privación de libre disfrute del peculio; 7) Privación de responsabilidad como auxiliar de confianza; 8) Pérdida parcial o total de beneficios, incentivos y premios reglamentariamente obtenidos; 9) Suspensión de salidas transitorias autorizadas por ley; 10) Retroceso a la Etapa o Fase de tratamiento inmediato anterior; 11)

Traslado a Régimen de Máxima Seguridad del mismo Establecimiento; 12) Traslado a otro Establecimiento Penitenciario, con Régimen de Seguridad mixto; 13) Traslado a Establecimiento Penitenciario en el que solo se cuenta con Régimen de Máxima Seguridad. En ningún caso se impondrá o aplicará a las personas internas, medidas disciplinarias distintas a las anteriores.

Aprobándose el Artículo 56 con la supresión del numeral 5) en lo referente a las comidas que no sean reglamentarias y numeral 6) a lo que se refiere al libre disfruto del peculio.

El Artículo 59 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 70 en suspenso, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Gracias Señora Presidenta, únicamente quiero preguntarle a la Comisión de Dictamen si este tipo de comisariatos de lo que están hablando esta Ley se asume porque no lo dice explícitamente en la Ley que sean tiendas del Estado y no tiendas privadas ésa es la pregunta, gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Ruiz Rápalo manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que la opinión que se merece con respecto a este Artículo es que se está prácticamente legalizando la trucha de los centros penitenciarios, prácticamente es algo que hemos estado combatiendo día con día y es que dentro de los centros penitenciarios hay una gran mafia, tráfico de productos prohibidos, tráfico de una serie de productos como ser drogas, etcétera, pero si dentro de la misma Ley estamos prácticamente prohibiendo y estamos mandando a que el reo

consume solo los alimentos de la cocina del centro penitenciario cómo es posible que le estamos prácticamente poniendo un centro comercial dentro de la cárcel no es posible quien va administrar este comisariato, no es un club social dentro de las cárceles donde el reo va disponer de recursos, de donde va obtener recursos, un reo si está purgando una pena que el Estado le está imponiendo por haber cometido un delito yo estoy totalmente en contra de que este Artículo sea aprobado, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, a mí gustaría que me aclarara la Comisión la parte de donde dice que pueden tener objetos personales y porque a que le llamamos, objetos personales puede ser un televisor, un aire acondicionado, una cama queen size, entonces ahí será bueno que aclararan porque queda el vacío y en torno a lo del comisariato también existe la duda porque le estamos diciendo al reo que el familiar no le puede llevar alimento, pero le estamos diciendo al reo que si le damos una alternativa donde vaya a comprar, entonces más parece que le estamos quitando un derecho para favorecer al Estado con un negocio, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), yo creo que los argumentos que estamos escuchando son los mismos de la discusión anterior y por eso fue que una de las sugerencias que se le hicieron a la Comisión de Dictamen era que se suprimiera este Artículo al suprimir este Artículo lo que va suceder es que vamos a dejar los centros carcelarios solo con las disposiciones que tomen las autoridades,

pero si vamos a tener centros comerciales dentro de éstos independientemente si son privados o públicos nos remite uno o a la explotación de los mismos presidiarios o dos a las necesidad de tener uno de los organismos contralores del Estado pendientes de estos negocios que se van a introducir adentro de los centros carcelarios y no tenemos ninguna garantía de que a través de la venta de esos productos aunque parezca que la gente lo necesita no vayamos a tener dificultades con la introducción de drogas y cualquiera otra de las cosas; yo diría que habría que poner mucha atención a la argumentación anterior para poder suprimir esos Artículos acuérdense lo que hemos estado repitiendo reiteradamente los que están en las cárceles están cumpliendo una sentencia, nosotros no podemos aspirar a que quienes estén detenidos en las cárceles pueda estar viviendo como si no hubiera ocurrido nada y resulta que no está pagando ningún castigo no está sucediendo nada y el sigue viviendo como que si nada ha pasado. Yo quisiera así llamar la atención sobre esos argumentos que tuvimos la vez anterior, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señora Presidenta, para aclarar estas inquietudes que son valedera de los compañeros Diputados en primer lugar uno es que serian tiendas aperturadas y manejadas por el Instituto Penitenciario no serían privadas, no serían de un interno sino del Instituto Penitenciario, dos, son estrictamente tiendas con productos básicos de higiene personas como jabón, como ser papel higiénico, como pasta de dientes, etcétera, evitando que de afuera venga esos productos al interior de los centros penales y que en los mismos pueda ir escondidos drogas u otros sustancias prohibidas, entonces ésa es la intención que en vez de que se los pasen de afuera del centro penal que mejor un familiar le dé el

dinero y el compre esos productos personales de higiene personal en la tienda del Estado en el interior del centro penal ese es el espíritu del Artículo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Gracias Señora Presidenta, agregando a lo que dice nuestro compañero Diputado Mario Pérez, compañeros(as), yo creo que el Artículo para evitar ese tipo de preocupaciones hay que aclararlo más cuando habla ahí de objetos personales tenemos que agregarle, “objetos personales relacionados a la higiene de los internos”, con éso estamos alejando la duda que van haber celular, navajas, televisores porque esos productos son de higiene y necesariamente tiene que tenerlo la persona ya la misma Ley establece que todo mundo tiene que estar en condiciones dignas, y lo otro también lo otro es importante miren en todo centro donde habitan personas siempre hay ventas siempre se requieren productos, pero acá yo creo que es necesario por éso con otros compañeros hablábamos de dispensarios de asuntos estrictamente básicos manejados por las autoridad del centro penitenciario cual es el propósito creo que debería de redactarse en esos términos para dejar que, porque hablar de “comisariato” la palabra es demasiado grande y pueden haber hasta televisores ahí, entonces vamos a dejar un “dispensario de productos estrictamente básicos de alimentación y de higiene” de esta manera evitamos que personas ajenas, familiares o alguien trate con el pretexto de llevar una pasta van a llevar otros productos, entonces lo que queremos es que todo lo maneje la autoridad penitenciaria para poder brindar mayor seguridad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó:

Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), el objeto del “comisariato” es brindarle a los reos el kit de higiene básico para llevar ellos su vida diaria mientras estén privados de libertad éso le corresponde al Estado no tiene que comprarlo disculpen compañeros, no tiene que comprarlo el reo porque cuando y sin ánimos de entrar en discusión con la Comisión, pero no todos los reos tienen familiares que les van a proveer dinero para comprar un kit de higiene básico, entonces el que no tiene familiar afuera no va tener acceso a la higiene estamos privando a los reos de que nos les pueden llevar alimento pero si les estamos permitiendo a algunos reos que si les pueden llevar dinero estamos creando diferencias del que tenga, acceso a las cosas y el que no tenga a las cosas, creemos que estamos blindando con el debido respeto adentro de las penitenciarías no puede haber supermercado, comisariatos éso tiene que ser manejado de parte del Estado no podemos nosotros permitir que haya flujo de recursos y flujo de dinero adentro o será que la penitencieria como le dije ayer a un compañero bromeando no hay ladrones éso nos va ocasionar que haya más problemas con el movimiento de dinero a lo interno de ellas, entonces yo creo que esta medida con el respeto a la Comisión deberían de analizarlo a profundidad no podemos nosotros abrir ventas o negocios a lo interno de la penitenciería porque no haría bien para el pueblo hondureño, gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Gracias Señora Presidenta en funciones, la verdad que yo entiendo las dos (2) posiciones y no dejan de tener un grado de importante de objetividad o fundamento, sin embargo no podemos dejar un Artículo un poco ambiguo o con unas lagunas que permitan después reglamentariamente hacerlo más extensivo, yo

creo que en este caso en relación al desarrollo del Derecho Penitenciario de nuestro país todavía no estamos en la capacidad de garantizar por parte del Estado ese *quid personal*, pero es obligación, pero igualmente yo creo que sería un problema establecer algunos centros comerciales con productos estrictamente básicos porque incluso se presta para una definición y podríamos establecer por ejemplo que el líquido para rasurarse y que viene en botes de metal en determinado momento podría convertirse incluso en un arma afilada, entonces yo siento que en este momento lo necesario es dejar claro ese Artículo como muy bien lo dijo el Vicepresidente Velásquez Nazar y no permitir en este grado de desarrollo de las cárceles de nuestro país centros comerciales. Yo creo que el Estado debe de proporcionarles los artículos básicos de higiene personal mínimos se les entrega su ropa con su jabón, con toalla, peine hecho precisamente de un material que según las autoridades de ese centro son las adecuadas, entonces yo siento que estamos abriendo una puerta muy peligrosa porque ahí viene la otra pregunta hay que dejar claro o a afirmación, entonces que éso no puede ser subarrendado por el Estado a una persona particular quienes van a trabajar adentro estamos abriendo una puerta que nos puede traer algunos pequeños problemas en este momento y según la característica del privado en libertad en nuestro país yo creo que no se puede dejar ese Artículo que incluso de manera reglamentaria todavía puede ser ampliado peligrosamente, yo opino lo que dijo el Presidente ya para terminar Vicepresidente del Congreso Nacional incluso ese Artículo debe de desaparecer, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López argumentó: Compañeros(as), miren si eliminamos este Artículo lo

que va quedar claro ahí es que vamos a fomentar el contrabando de Artículos en los centros penales porque le interno va comprar desde afuera la rasuradora, el jabón, la toalla y el guardia va cobrar por ese privilegio de introducir esos Artículos es mejor que se lo vendan adentro en forma controlada por el Estado que un reglamento defina el catálogo de productos que se puedan vender, pero no dejar cerrado de que el interno no va tener la posibilidad de adquirir un artículo personal porque seguramente lo que va pasar es que con éso vamos a fomentar que desde afuera estén contrabandeando estos productos al interior del centro penal pagando los internos mordida como popularmente se dice porque éso pasa, así que piensen, razonen esa situación es mejor que se ordene la forma en que ellos lo pueden comprar que se defina el catálogo en un Reglamento de que productos se puedan vender que las tiendas pertenezcan al instituto penitenciario, que no exista el privilegio que un interno es el dueño del negocios que dejarlo así cerrado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), muy buenas tardes, realmente este Artículo es bastante importante y que está produciendo una controversia normal y normal por lo que hasta hoy ha venido sucediendo dentro de los centros penitenciarios del país, yo aquí en la primera parte del Artículo 70 ahí donde dice: "Las personas internas podrán disponer de su dinero y otros objetos de uso personal", de acuerdo con el agregado que le hizo el Abogado Dubón Bueso de higiene y yo el agregaría si la distinguida Comisión lo acepta y salud, luego en la segunda parte de éste llámenle comisariato, economato, tienda yo si comparto con el Presidente de esta Comisión, Abogado Mario Alonso Pérez López, yo sí creo que debe de existir un lugar dentro

de los centros penitenciarios en donde por ejemplo un penitente, un interno pueda tener acceso a comprar un jabón, a comprar una pasta de dientes o algún artículo bastante de usos muy urgente algo más en el caso de los centros penales femeninos ahí debe de haber algún lugar donde por ejemplo fíjense una cosa tan sencilla, las mujeres que estén en estos centros posiblemente pueden ocupar una toalla sanitaria una cosa tan sencilla como ésa, yo entiendo cómo ha venido sucediendo hasta hoy los centros penales en el país, todos los Honorables Diputados que han conversado, que han hablado esta tarde tienen razón de tener dudas y de plantear serias dudas frente a este tema, pero que el Estado vaya a estar en capacidad de poder solventar, de poder suplir las necesidades básicas de aseo, de higiene de la población penitenciaria debe de ser bien difícil, aquí creo que lo más que nos está preocupando son dos cosas la primera es quien va a manejar estos comisariatos o economatos o tiendas de consumo, yo aquí se podría sugerir que las mismas no podrán ser concesionadas por ejemplo a terceros o a otras personas sino que serán manejadas por la dirección de los centros penales con empleados del centros penal, yo entiendo la preocupación pero creo que irnos a los extremos de eliminar la posibilidad donde alguien un interno pueda comprar algún artículo que puede ser un libro por ejemplo, el periódico, cosas que pudieran de alguna manera yo lo que diría más bien es que busquemos el camino como evitar que ésto no sea manejado ni por los internos que ésto no sea una tienda manejada por los internos y que tampoco sea un negocio de un particular que en todo caso el beneficio que produzca que quede para los mismo penitentes, para los mismos internos de los centros penales y buscarle un camino, yo creo que la comisión tiene perfectamente la capacidad como para estructurar las ideas que todos nosotros hemos venido dando para

no evitar del todo el funcionamiento de una tienda de consumo que debe de haber en los centros penales del país, yo estoy de acuerdo con la Comisión que se mantenga esta tienda y que se agregue la limitación que debe de tener para evitar que la misma sea concesionada o un interno o a una persona particular desde afuera, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz enfatizó: Gracias Señora Presidenta, en realidad yo creo que hemos estado analizando si va poner negocios o no se va poner negocio dentro de los centros penales, pero el Estado en si ya tiene los Banasupros que son tiendas del Estado que se manejan acorde a lo que el Estado necesita y a precios regulados por el Estado porque no si le van a poner negocios a los centros penales porque no montar a los mismos darle la oportunidad a los mismos Banasupros que pongan ese negocio que se aun negocio.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes a todos(as), yo solamente Señora Presidenta para compartir con el Presidente de la Comisión en cuanto a que ese Artículo no debe de moverse del Proyecto, precisamente porque de donde aparecen tantas armas dentro de las penitenciarías aparecen de afuera, vienen de afuera y son las mismas personas que traen alimento, ropa o cualquier cosa que entre ahí viene las armas, drogas y viene todo así que me parece y coincido con el Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio porque aquí el problema es que a todo le miramos negocio y a todo lo miramos movida, pero debe de haber esa tienda dentro de la penitenciaría bien controladas que no sean los mismos internos que no sean concesionadas a terceros, comparto completamente y podría buscarse alternativas como las ha

planteado el Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), definitivamente que este Artículo se ha vuelto bastante discutible unos enfocados a una dirección y otros en otra dirección, lo que nos preocupa es el asunto está en que este tipo de productos vendiéndose adentro bien decía un compañero que me antecedió se abre una puerta para que otros productos que no deban de entrar entren de manera legal para hacer algo ilegal algo que no está bien que no es correcto, hoy en día como ingresan muchos productos a una penitenciaría entran por la puerta correcta hay un guardia que es el que hace la revisión especial ya sea a una mujer, a una dama y un caballero, un policía, el penitenciario a un hombre o a un varón, hasta donde es posible ésto para la Comisión que en estas puertas yo no estaría de acuerdo por lo menos en esto discrepamos con mi compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, hasta donde es posible que en los lugares por donde pasan este tipo de productos sigan ingresando pero que existan además de una persona que es la que revisa a quienes ingresan productos o comida o lo que sea también haya una máquina eléctrica que pueda identificar una máquina especial que pueda identificar objetos que son peligrosos y por los cuales existen muertes, asesinatos o a veces luchas peligrosas dentro de las cárceles, ésto es bien importante yo personalmente no estaría de acuerdo con este Artículo tomando en cuenta lo de los objetos éso es peligroso y lo discutíamos en la semana anterior este Artículo, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz argumentó: Gracias

Señora Presidenta, yo quisiera que me respondiera el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López si me puede responder algo por una parte en el Artículo anterior se le está prohibiendo que los reclusos sus familiares les lleven alimento, pero por otra parte les estamos diciendo que pueden comprar algo que es una obligación del Estado darle lo que es la higiene, entonces no hay aquí una contradicción si mientras se le quita el derecho a alguien tomando algo muy particular Usted que es abogado no sabe la mora judicial que hay y que a un ochenta por ciento no han sido sentenciados y que hay gente humilde que viene de los lugares más recónditos a dejar un platito de arroz porque lo de adentro es pura masa ahí se prohíbe, pero están abriendo una tienda que todos sabemos que va generar ganancia para más de algún entonces no les parece contradictorio o sea para qué, entonces yo coincido con el Señor Abraham Kafati Díaz si pone el Banasupro pero que sea solo vaya dar algo, pero porque está obligado a comprar si es verdad es un castigo pero también son seres humanos y tiene derechos humanos y no miren aquí debemos un montón de Diputados que quizás muchos de ustedes no habrá ido a un centro penitenciario ni siquiera de visita, pero son seres humanos y no todos son culpables yo quisiera que también se pusieran a pensar en eso tiene derechos humanos, entonces porque el Estado no tiene la obligación de darles eso, yo creo que en todas las cárceles del mundo nadie compra, les dan rehabilitación, les dan por lo menos su papel higiénico entonces quisiera que me respondiera Abogado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que la presión que hay con este Artículo es precisamente el conocimiento de los negocios que hay adentro de las cárceles, hay gente que tiene

grandes negocios y todos estamos de acuerdo que no pueden ser privados ahora el problema se reduce así es público o privado, pero la otra cosa que hay que considerar es que una vez que una persona es internada en un centro carcelario se convierte en responsabilidad del Estado es el Estado responsable de velar por su salud, por su bienestar por proveerle de lo mínimo como es que vamos a seguir ahora haciendo transacciones a lo interno de los centros penales para liberar al Estado de la responsabilidad que tiene es obvio que el Estado no es el responsable que el ciudadano haya cometido el delito las cárceles están colapsadas no por decisión del Estado sino por decisión del ciudadano, pero eso no libera al Estado de la responsabilidad que tiene con ese detenido, entonces yo lo que sugeriría Señor Presidente de la Comisión que este Artículo se quedara con el primer párrafo: “Las personas internas dispondrán de los objetos de uso personal e higiene dentro de los establecimientos proveídos por el Estado en la forma que establezca esta Ley y su Reglamento”, entonces cuando el interno llega y lo someten al reglamento de la cárcel le tiene que proveer de sus cosas, de su uniforme, toalla, jabón, pasta y el reglamento debe de decir que mañana se van a reponer lo que se está usando, pero pretender de que volvamos a tener esto como un negocio adentro aunque sea Banasupro van a tener que pedir al Tribunal Superior de Cuentas que esté yendo a hacer las revisiones no tenemos ninguna garantía que estos centros no van hacer centros de corrupción por el manejo que se pueda hacer de los precios, yo creo que si lo dejamos con el primer párrafo y con la responsabilidad del Estado habremos resuelto el problema, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal externó:
Gracias Señora Presidenta, la verdad es que la preocupación de

la mayoría me imagino que es quien va ser el dueño del negocio estamos de acuerdo que tiene que existir un negocio donde existan las cosas necesarias que necesita una persona que por dinero y circunstancias está ahí, yo lo que considero es que este Artículo tiene que existir, pero si de una vez por todas dejar claro quién va ser el dueño, quien lo va administrar indudablemente las sugerencias serían que el Banasupro o que pertenezcan de hecho a la dirección de centros penales porque la preocupación es que sea un recluso que sea el administrador, la administración, pero yo creo que de una vez por toda hay que dejarlo establecido y de esa manera estamos evitando ya malos pensamientos de quien es el que va ir a hacer dinero, quien se va quedar con estos ingresos definitivamente es necesario que exista un centro donde se venda lo necesario o lo básico pero si de una vez por todas reglamentado quien va ser el dueño y quien lo va administrar, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Hemos consensuado con algunos compañeros Diputados que el Artículo diga: que sin perjuicio de que es obligación del Estado proveer lo básico al reo, va existir esta posibilidad porque miren compañeros sino hay en los hospitales afuera medicinas que pasaría cuando el reo de emergencia ocupe una Acetaminofén para un dolor y no hay donde comprarla que va ser el reo en ese momento tiene que tener un lugar estas cosas básicas y por éso aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado Cruz Asensio de que sea producto de higiene personal y también del cuadro básico de salud para este tipo de situaciones, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo expresó: Gracias Señora Presidenta, bueno sin perjuicio de la modificación

que le acaba de hacer la Comisión me parece bien porque es obligación del Estado suplir de los implementos básicos al reo, pero hay otro argumento que debería de tomarse en cuenta ya en Artículos anteriores de la Ley si no me equivoco en el Artículo 26 hablamos de qué tipo de centros y qué tipo de régimen van a tener los centros penitenciarios, no se de que manera sería factible o poco factible que un centro de máxima seguridad tenga un centro comercial dentro de alguna forma eso debería de impedirse y controlarse.

Asintiéndose el Artículo 70 con lo manifestado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López en cuanto a reforma basada en la opinión del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Artículo 115 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo solo quisiera aquí hacer una sugerencia talvez a la Comisión de Estilo para que en un Artículo se ponga la derogatoria y en otro Artículo se ponga la vigencia de la Ley, creo que hay que mantenerlas separadas por el formato legislativo, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señora Presidenta, yo le quería preguntar a la Comisión entorno a la vigencia porque la Ley puede ser muy buena, pero con la estructura que contamos nosotros en este momento en los

centros penales, en muchos centros penales esta Ley no se puede aplicar todavía porque no se cuenta con los requisitos mínimos de rehabilitación ni los requisitos mínimos para la alimentación y otros detalles importantes y lo otro es lamentable que estamos aprobando esta tarde una Ley tan importante y el Estado no ha podido ceder todavía ni el terreno de Naco, Departamento de Cortés, para que se ponga la primera piedra y se comience a construir el nuevo centro penal de San Pedro Sula, un poco contradictorio lo que vivimos en Honduras donde aprobamos leyes pero no queremos construir para poder aplicar esto, muchas gracias feliz tarde.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz apuntó: Le agradezco Señora Presidenta usted siempre muy fina una consulta para el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López en el mes anterior yo introduje ante la Cámara Legislativa adicionar un Artículo bajo la denominación del 69-A al Decreto No.173-84, que fue en 1984 contentivo a la Ley de Rehabilitación del Delincuente en el cual yo propuse porque en una visita que hice con el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar en una ocasión hace poco nos dijeron que como van a tener rehabilitación sino hay educación que ellos lo que soñaban eran tener la presencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP), entonces yo por éso introduje éso y quisiera saber si lo tomaron en cuenta porque en ninguna parte del Decreto observé que se haya tomado en cuenta mi propuesta y de igual manera la instalación del Instituto de Formación Profesional (INFOP) en el interior para que ellos capaciten porque me dice: “Es que acaso nosotros quieren que nos rehabiliten sin existir nada ni un preámbulo”, de hecho muchos me pidieron para la instalación de talleres y todo porque

no existe, entonces si quisiera que me sacara de esa duda, por favor.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Sí, al compañero Diputado Martínez Zepeda el Artículo 109 define un término de dos (2) años para la transición creemos que en dos años debe de estar estructurada una mejor infraestructura penitenciaria en el país y nos extraña lo del centro penal de San Pedro Sula porque nosotros aprobamos un Decreto para el uso anticipado de bienes incautados con la finalidad que la OABI hiciera las diligencias necesarias para que ese terreno se traspasara para la construcción del centro sampedrano, en varios artículos se define lo del derecho a la educación éso dependerá de que el Instituto Penitenciario haga los convenios necesario con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para poder impartir la educación formal, no formal e informal dentro de los centros, pero está contemplada la posibilidad que ellos establezcan convenios con estas entidades para poder resolver ese tema.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, no debemos echar en costal roto la preocupación deducida al Pleno por la Honorable Mandataria Pro Secretaria de la Junta Directiva de la Cámara en el sentido de externar una manifestación en relación a la rehabilitación del delincuente de los centros penales y las cárceles en general tiene un triple propósito en su filosofía contemporánea prima facie buscar la profilaxis del delito en segundo lugar la Rehabilitación del Delincuente y en tercer lugar reinsertar al reo una vez cumplida la condena a la sociedad como un ciudadano

útil al desarrollo económico y social de Honduras en consecuencia aunque en este momento no hayan las condiciones económicas para poder establecer como una realidad la existencia del nivel primario y si es posible el nivel secundario y también la presencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para desarrollar las aptitudes y facultades de los reclusos en el manejo de un oficio me parece que siendo la norma jurídica general, abstracta y personal y de validez formal indeterminada debe de quedar plasmado en su texto la obligatoriedad del Estado de educar la población penitenciaria, si no hay recursos económicos en el momento de la vigencia en el transcurso del tiempo tenemos que trabajar para éso porque de lo contrario va ocurrir lo que sucede reiteradamente delincuentes que están reclusos y que se sienten también dentro del penal que cuando salen después de haber cumplido su condena parece que estuvieran presos cuando están en libertad y vuelve a reiterar a los delitos para volver a la cárcel donde se sientan en un ambiente que ellos viven bien, entonces me parece que debe de ser un imperativo categórico y sublayable de esta norma jurídica establecer los niveles primarios y secundarios y también la presencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para educar y poder rehabilitar a esta población penitenciaria al momento de cumplir su condena, yo rogaría a la Comisión Dictaminadora que crean una norma jurídica general, abstracta y personal señalando que en el transcurso del tiempo pueda plenamente entrar en funcionamiento de esta manera estaríamos dándole cumplimiento a las justas aspiración de la Honorable Mandataria Prosecretaria de la Junta Directiva de la Cámara y que yo tengo la plena convicción que compartimos todos los Honorable Mandatarios del pueblo y también todos nuestros mandatos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Sí, en los Artículo 71 y 72 que ya se aprobaron con toda claridad se enuncia por ejemplo en el 72 dice: “Las enseñanzas correspondientes a la educación básica, media, diversificada y profesional, se adaptarán a los programas oficiales vigentes, a fin de que una vez que las personas internas sean puestas en libertad, puedan continuar con sus estudios”, ahora bien para que quede mejor plasmado la educación no formal la que imparte INFOP podríamos dejar dentro de las normas transitorias algún Artículo en donde se faculte que puedan establecer convenios con esta institución para impartir este tipo de educación dentro de los centros penales.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombra para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, firmado en la Ciudad de San Salvador, el 22 de Noviembre de 2011; firmando los Honorables Diputados: Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón y Marco Antonio Handal Cubero.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), es para presentar formal moción en el sentido de que se le dispensen dos debates y sea discutido en uno solo esta iniciativa de ley por considerarla sumamente importante para lo que es mover la economía nacional por cuanto éso traería mayor flujo de dinero y consecuentemente las arcas del Estado se verían enriquecidas

producto de los impuestos recaudados de lo que este convenio que esta expresadamente en el proyecto señalado, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quién manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo no quiero que me mal interpreten que me opongo a todo, de ninguna manera, pero me parece que como decía Napoleón Bonaparte despacio que llevamos prisa, yo creo que si hay algo que dejó una muy buena experiencia por un lado, pero generó otro tipo de conflicto por otro lado fue el Mercado Común Centroamericano que se desarrolló dentro de la década del 60' y el cual se interrumpió producto de la guerra de 1969, con este tema de los Tratados de Libre Comercio ha habido diferentes discusiones incluso algunas a favor y otras en contra, si me parece que sería importante conocer los beneficios que va tener nuestro país con respecto a ésto porque recuerden de que generalmente este tipo de tratados son importantes cuando hay relaciones entre economías casi iguales, pero cuando hay disparidad sobre todo en algunos rubros de la economía termina prácticamente afectándose a los países que están más débiles, en Honduras ya hemos tenido algunas experiencias con respecto a ésto ha habido por ejemplo en nuestra industria láctea, creo que ha tenido algunos problemas cuando se exporta a El Salvador creo e incluso cuando se importa huevo de El Salvador hacia Honduras, entonces si pienso yo que por lo menos se nos hubiera planteado el racional que gana nuestro país, cuánto gana, que sectores de la economía van a hacer dinamizados y que sectores de la económica podrían ser perjudicados y que puede hacer el

Gobierno para fortalecerlos, esa sería realmente una inquietud de mi parte Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Le voy a leer compañero uno de los párrafos que puede ser la respuesta a su inquietud: en lo que respecta producto tal como se indico tal anteriormente la desgravación arancelaria se encuentra bastante avanzada, ésto significa que una gran cantidad de productos hondureños ingresan a ese mercado con las preferencias alcanzadas en ese sentido la negociación en el contexto de las convergencias se centró a presentar las ofertas con productos que actualmente se encuentran excluidos de los programas de desgravación de ambas partes como resultado de las negociación se obtuvo una cuota de exportación libre de aranceles de caña de azúcar. Cabe mencionar que por parte de Honduras hacia México se otorgó una desgravación de diez (10) años para vehículos manteniendo la restricción para vehículos usados, con respecto a las exclusiones éstas se mantienen excluidos de libre comercio, productos sensibles como ser el sector lácteo, harina, hierro y acero. En conclusión si se toma en cuenta el porcentaje de degradación alcanzado hasta el presente año en el marco de la negociación de CA-3 México y se le adicionan los accesos obtenidos en el marco de la convención el porcentaje de acceso al mercado mexicano se extiende hasta el 97.85% del universo arancelario de México manteniendo una exclusión del 2.15%, por su parte Honduras sigue manteniendo en categoría de exclusión un 17% de su universo arancelario. Se consolidó la mayoría de las reglas contenidas en el tratado actual vigente, por ejemplo en confites, productos lácteos, productos de panadería, galletería y pastas. También se modificaron algunas reglas de origen, con el fin de adecuarlas a la realidad actual de

los sectores productivos, por ejemplo para láminas de plástico, compuestos de pvc, tabacos, láminas de hierro y acero, algunas máquinas y aparatos eléctricos. Un logro importante y para el manejo del desabastecimiento de insumos en la región lo constituye el acuerdo entre las Partes de darle permanencia indefinida al Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) para productos textiles, cables eléctricos y bolsas de papel. Es muy importante resaltar que la totalidad de las reglas negociadas procuran reconocer la realidad de los procesos productivos que se realizan en el país. por ejemplo en la parte agrícola las reglas reconocen las características nacionales de producción que brindan oportunidades en sectores como el sector de acuicultura, hortalizas, frutas, lácteos, café, en la parte industrial, el Capítulo reconoce las necesidades de importación de materia prima no producida en nuestros países, se acordó un principio denominado “acumulación de origen” regional y ampliado, que permite la elaboración de mercancías originarias utilizando procesos y materiales o materias primas dentro de la región, con el fin de facilitar el cumplimiento de la regla de origen a través de procesos integrados entre los países centroamericanos y México; con los países con los que se tiene tratados en común. Este Capítulo, también contiene un mecanismo de consultas y modificaciones para garantizar que el contenido del mismo sea administrado de manera efectiva, uniforme y de conformidad con el espíritu y los objetivos acordados. Tiene también Señora Presidenta solo para aclarar un capítulo de administración aduanera, tiene uno de facilitación del comercio, uno de obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias, fitosanitarias, defensa comercial, pero como nosotros como Pleno no estamos habilitados para modificar sino únicamente para aprobar o improbar estos convenios, considero que no debería de leerlos todos.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Gracias Señora Presidenta, gracias compañera Diputada Gladis Aurora López Calderón por su finesa verdad en leerlo pero mire no quiero sonar repetitivo pero volvemos donde la mula vota a Genaro, realmente a mi me da pena Señora Presidenta se lo digo cuando salgo y a mí me entrevistan los compañeros Periodistas a mí me gusta tener una noción de lo que aquí se aprobó y no se aprobó Usted misma lo acaba de decir compañera Secretaria incluso para Usted éso no es tan grato leerlo todo no digamos para uno que está poniendo atención los giga que tengo no son tantos, entonces si insisto que es importante que nos den copia de este tipo de Dictámenes lo busco en la computadora no los encuentro y bueno a mi si sinceramente me gusta por lo menos saber porque pullo ahí, entonces les pido y les planteo ésto porque el compañero Diputado Rodimiro Mejía Merino está planteando dispensa de debates y creo que no hay que abusar del Reglamento del Congreso Nacional uno pide dispensa de debates cuando los compañeros parlamentarios por lo menos saben de lo que se está tratando o por lo menos se les ha dado la oportunidad de que sepa, ya si alguien no quiere saber ya es responsabilidad de él y un día alguien lo va a juzgar, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Totalmente de acuerdo y le hemos pedido a los amigos en controles hace quince (15) o veinte (20) minutos que tengan los Dictámenes siempre en el sistema y me dicen ellos que este Dictamen efectivamente está, ahí al lado están las Asistentes de Cámara

Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo y cuando Usted considere con mucho gusto le pueden ayudar.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal apuntó: Si, muchas gracias Señora Presidenta, quiero también expresar no estar de acuerdo en la manera tan rápida que vamos aprobar este Convenio, quiero contarles que en lo que es productos artesanales y especialmente los productos lácteos, especialmente en la Región Sur nuestro principal mercado es El Salvador pero cuando se firman este tipo de convenios es una cosa y ya en la realidad es otra yo a pesar de que ya se le pidieron dispensa de debates, yo siento de que se tuvo que haber consensuado especialmente con los artesanales de productos lácteos que su principal mercado es El Salvador, asimismo los principales productos agropecuarios nuestro mercado más cerca es El Salvador pero yo siento que no se ha consensuado con los que importan productos especialmente al área centro americana y de manera especial El Salvador, yo he tenido la oportunidad inclusive a través de Federación de Ganaderos y Asociaciones hemos tenido que llegar hasta los extremos de tomarnos el puente de El Amatillo en vista a los muchos problemas que le ponen a los productores de lácteos a nivel artesanal y asimismo han tenido que castigar a los industriales en este caso, Sula, Lactosa que importan de manera especial a El Salvador una serie de trabas, aquí se firman acuerdos pero desgraciadamente yo siento que lo golpea es a los productores a nivel artesanal de manera especial en los lácteos y otros tipos de productos yo siento de que tuvo que haberse escuchado a este tipo de productores porque estoy hablando de manera específica en El Salvador, yo siento que esta gente sufre para que le puedan comprar estos productos en los

convenios decimos una cosa y en la realidad decimos otra, muchas gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto.

- 8) Pasó en segundo debate desde el Artículo 1 al 52 de la LEY DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AERONÁUTICOS DE HONDURAS.
-
- 11.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte y al Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera como Presidente de la Comisión de Revisión Permanente de los Contratos del Poder Ejecutivo.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, estaríamos finalizando la sesión del día de hoy y convocando para mañana a las 9:00 de la mañana.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:
 - 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA, entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Honduras en fecha 15 de Noviembre de 2007, así como el CONTRATO DE APORTE FINANCIERO de fecha 27 de Abril de 2010 hasta por la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (EUR 6,700,000.00) celebrado entre el KREDITASTALT FUR WIEDERAUFBAU (KFW) y el Instituto Nacional de Conservación de y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF),

destinados a la ejecución del PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN RÍO PLATANO (PROTEP); y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que suscriba un Contrato de Fideicomiso Temporal con el Banco Central de Honduras, para la administración de los Fondos provenientes del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, hasta que dicha Secretaría licite, adjudique y suscriba un Contrato de Fideicomiso; los envió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a la creación del FONDO PARA ACCESO Y DESARROLLO DE TIERRAS, cuyo objetivo principal es dar acceso a la tierra, a los campesinos(as) e impulsar el mercado de tierras en forma activa y transparente; lo envió a una Comisión Especial.
- 3) Los Proyecto de Decreto referentes a: Otorgar al Ciudadano LUCA RENDA, la Condecoración de Honor por parte del Congreso Nacional en su Grado de GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA CON PLACA DE ORO, por su brillante aporte en beneficio del pueblo hondureño; y, Conceder al compatriota periodista e historiador MARIO HERNAN RAMÍREZ, una pensión vitalicia por la suma de VEINTE MIL LEMPIRAS MESUALES (L.20,000.00), en reconocimiento de sus servicios relevantes prestados a la sociedad y a la patria; los envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 6) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE RACIONALIZACIÓN DE EXONERACIONES FISCALES Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 13.- Se suspendió la sesión a las 6:20 de la tarde.
- 14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 10 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 11:00 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Alba Nora Gúnera Osorio; y Francisca Canales Amador; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 15.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.7, CONTRATO ORIGINAL DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA GRACIAS-LA ESPERANZA, SECCIÓN III; SAN MIGUELITO- LA ESPERANZA, suscrita entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Señor MARCO TULLIO CERNA ZELAYA, en su condición de Gerente General de la Empresa CONSULTORA CONSULTORES CERNA, S. de R. L. de C.V. (CIC); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, en vista de la importancia que reviste este tema estoy pidiendo que se le conceda la dispensa del segundo y tercer debate y que sea en uno solo sometido a la Cámara.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA 25, TEGUCIGALPA SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrita entre el Señor HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Señor DENIS GERARDO MONCADA ESPINAL, actuando en su condición de Representante de la Sociedad CONSTRUCTORES y CONSULTORES EN INGENIERÍA S. DE R. L. (C y C); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz

Aceituno manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solicito a la Secretaría se tome en consideración una moción de dispensa de debates para que se discuta este Proyecto de bacheo en lo que es Tegucigalpa y Santa Lucía en un solo debate y se apruebe por su importancia, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 2, Numeral 2), del Decreto No.127-2011 de fecha 9 de Agosto de 2011, tendiente a efectuar el traspaso a favor de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida, de varios lotes de terreno que no estaban siendo utilizados y que resulta de vital importancia para la realización del Proyecto de Reordenamiento Territorial y Desarrollo Social; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Agapito Alexander Rodríguez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, para presentar formal moción a la Cámara para que este Proyecto de Decreto se discuta en un solo debate y se le dispensen dos debates ya que esto es fundamental y urgente para el desarrollo de la Ciudad de Tela.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO, GOASCORÁN, SECCIONES I-A Y I-B, suscrito entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y los Ingenieros NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ, actuando en representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. CINSA, PEDRO PINEDA COBOS, actuando en representación de la Empresa TÉCNICA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. TECNISA y RODRIGO MASCARO actuando en representación de la Empresa INOCSA INGENIERÍA, S. L., actuando dichas firmas como Consorcio (CINSA.TÉCNISA-INOCSA); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, sabiendo que este Proyecto está en ejecución y que la empresa constructora está trabajando es urgente que se apruebe y que se le dispense el

segundo y tercer debate y se apruebe en un solo debate por la urgencia que hay que tiene que estar la empresa trabajando a la par de la constructora, pido a la Secretaría la venia para que apruebe en un solo debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), en el mismo sentido de la compañera Diputada Ana Julia García Villalobos, nada que ahí ya están haciendo los últimos arreglo inclusive el Señor Presidente inauguro ese tramo carretero, entonces esta modificación es para terminas de finiquitar todos los problemas que hubieron en esa carretera ya que parte de ella hay un desvió que se a bifurcado la carretera en dos carriles uno que venía a Tegucigalpa y otro de ida de esa manera hay una fallas geológica que lo mas yo atraso en la finalización de ese tramo de esa manera apoyamos la dispensa de debate de la compañera Ana Julia y creo que es importante que estos proyectos no queden así sino que hay que darle la finalización completa como lo está haciendo el actual Puente El Milenio con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y de esa manera nos sentimos contesto que este tramo ya está finalizado completamente aunque hay algunas de sus fallas porque esa bifurcación hubiera sido para hacer los retornos, pero los que transitamos en la carreta yendo de aquí hacia Comayagua y vemos donde se une las dos trochas queda una pendiente y una rastra no puede hacer el retorno porque quedo en pendiente una pendiente una pendiente bien pronunciada y va quedar atravesada cualquier rastra o furgón que quiera hacer el retorno de esa manera creo por lo demás nos sentimos satisfechos de

que este tramo ya viajamos con una seguridad todos los que utilizamos esta vía de comunicación y lo mismo que nos sentimos preocupados por el tramo de Las Mercedes a Los Mangos que ese tramo toda vía no se licitado y a saber cuándo va ser adjudicado que va quedar ese cuello de botella, definitivamente todo va estar muy bonito el tramo de aquí a San Pedro Sula, pero el tramo de Los Mangos o en Las Mercedes, definitivamente ese tramo yo creo talvez el año de no sé cuándo se va licitar esto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Muchas gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) y miembros de los medios de comunicación efectivamente tal como lo dice el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo hay un tramo de 5.6 kilómetros que hay de La Merced hacia Los Mangos, sin embargo queremos decir de que ya hay un proceso de licitación a través de Coalianza y los fondos se van a obtener a través del Gobierno de Brasil, pero para otorgar ese tramo o adjudicarlo es necesario finiquitar tanto el Tramo 1-A de 20 Kilómetros como 1-B que es de 30 kilómetros y esta pavimentación se ha hecho con fondos del gobierno de México y casualmente urge la aprobación de este Proyecto porque el 27 de Mayo o sea dentro de diecisiete (17) días viene el Presidente de México a inaugurar el primer tramo y si no logramos cumplir con la meta de entregarlo el Gobierno de Honduras tiene que pagar una multa de Trescientos Mil Dólares mensuales por es la importancia de la aprobación de este Decreto, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO EL TRIÁNGULO DE LA ENTRADA A COPÁN CON UNA LONGITUD DE 2.00 KILÓMETROS, por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L.4,818,508.05), quedando el Contrato por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L.6,515,199.08), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 23 días del mes de Diciembre de 2010, entre el Ingeniero MIGUEL RODRIGO PASTOR, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y la Ingeniera LILLIAM MARTÍNEZ ARTICA, actuando en su condición de Gerente General de la EMPRESA INGENIERÍA MURILLO MARTÍNEZ, S. DE R.L.; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Vicente León Rojas manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, presente formal moción para que se dispense el primero y segundo debate y sea discutido en un único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN III DEL ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA, TRAMO B: CIUDAD UNIVERSITARIA-CARRETERA VALLE DE ÁNGELES: FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN SECCIÓN I: TRAMO A: CARRETERA DEL SUR-CRUCES CARRETERA A LEPATERIQUE Y TRAMO B: CRUCES CARRETERA A LEPATERIQUE-CARRETERA DEL NORTE, suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de Agosto de 2010, con la Sociedad Mercantil SANTOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, para todos es conocido la importancia que tiene esta modificación, necesitamos la finalización de esta obra y solicito a la Secretaría le consulte a mis compañeros para que le dispensemos dos debates y sea discutido en uno solo, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, referente al Proyecto de Decreto orientado a exonerar al Heroico y Benemérito CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, del pago de todo tipo de impuestos de introducción y demás tasas, gravámenes que pueda ser objeto con motivo de la ejecución del Contrato CBH No.0059-01-09 de Suministro de Bienes y Servicios Importados de Austria para el Equipamiento de las Estaciones de Bomberos de San Pedro Sula, Roatán, Yoro, Olanchito, Morazán y El Progreso; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzalez Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Juan Carlos Morales y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidente Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Considerando la excelente labor que desempeña en todo aspecto los bomberos a nivel nacional yo les pido a los compañeros(as) Diputados(as) que se permita desarrolle este Decreto en un solo debate y se dispense dos, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, traspasar

al Fondo Vial la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.54,000,0000.00) ampliando el presupuesto asignado a esta Institución en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año fiscal 2011, fondos que serán utilizados en diferentes estructuras financieras; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Roman Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meráz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas referente al Proyecto de Decreto relativo a crear la Carrera de Técnico en Computación con Bachillerato en Ciencias y Letras en el Instituto BERNARDO GALINDO del Municipio de La Entrada, Departamento de Copán; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Teófilo Enamorado Cárcamo y Sonia Argentina Fajardo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Vicente León Gómez expresó: Gracias Señora Presidenta, pido a la Cámara solicitar formal moción que se dispense el primero y segundo debate y que se debata en uno solo.

Los Artículos 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.11-DT, ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, REHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICTROPICAS Y DELITOS CONEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE PERÚ; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Orle Aníbal Solís Meráz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 11) Pasó en segundo debate desde el Artículo 53 al 67 de la LEY DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AERONÁUTICOS DE HONDURAS.
- 16.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró la comisión siguiente:
- 1) Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, Ana Julia García Villalobos y Mario Ernesto Rivera Vásquez, para darle la redacción final a los aprobados el día de hoy.
- 17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 14 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 10:00 de la mañana, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;

- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a la 12:10 del mediodía.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA